Comisión de Hacienda

Carpetas Nos. 113600 y 1846 de 2012 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1279 de 2012

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ver exposición

REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.

Se faculta al Banco de la República Oriental del Uruguay a concederle préstamos o avales

ver exposición

FIDEICOMISOS FINANCIEROS PARA EL INCENTIVO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA

Implementación

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Jorge Gandini, Presidente y Pablo Pérez González, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Ruben Núñez, Susana Pereyra, Ana Lía Piñeyrúa, Alejandro Sánchez, Philippe Sauval y Estacio Sena.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Alfredo Asti y Horacio Yanes.

ASISTEN: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, Gustavo A. Espinosa, Gustavo Cersósimo y Fitzgerald Cantero Piali

INVITADOS: Por la Corporación Nacional para el Desarrollo, doctora Adriana Rodríguez, Presidenta; contador Pablo Gutiérrez, Vicepresidente; doctor Rodrigo Goñi, Director; contador Mario Piacenza, Gerente General; contadora Lucía Weiner, Gerenta de Administración y Finanzas; contadora Anna Fusco, Gerenta de MIPYMES; licenciada Marcela Zaquiere, Secretaria del Directorio y doctor Alejandro Hernández, asesor del Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda da la bienvenida a la doctora Adriana Rodríguez, Presidenta de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al economista Pablo Gutiérrez, Vicepresidente, al doctor Rodrigo Goñi, Director, al contador Mario Piacenza, Gerente General, a la contadora Lucía Weiner, Gerente de Administración y Finanzas, a la contadora Anna Fusco, Gerente de Mipymes, a la licenciada Marcela Zaquiere, Secretaria del Directorio, y al doctor Alejandro Hernández, asesor del Directorio.

La Corporación Nacional para el Desarrollo ha sido convocada a instancias del señor Diputado Garino Gruss, que aunque no integra la Comisión tiene derecho a solicitarlo. El señor Diputado hizo llegar a la Comisión una nota con las inquietudes que quería plantear a la Corporación, y la Comisión agregó algunas otras -tal como consta en la versión taquigráfica que también le fue remitida-, todo lo cual fue detallado en la invitación cursada a dicho organismo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Agradezco a las autoridades de la Corporación por comparecer nuevamente en Comisión. Veo que tienen intenciones de realizar una presentación en Power Point. Pregunto si se trata del mismo material que presentaron en ocasión del tratamiento de la Rendición de Cuentas; lo consulto para no perder tiempo debido a que ya son casi las 11.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la delegación, que viene a dar un informe y tenemos que darle, como corresponde, el tiempo necesario para que lo haga con todos los elementos que considere pertinentes. Si hoy no nos diera el tiempo, puede quedar pendiente para una próxima reunión. Se trata de un informe a pedido de un Diputado y no podemos de ninguna manera limitarlos en el tiempo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Este tipo de exposición ya ha sido realizada en otra oportunidad por la Corporación y me quedaron bastante claros algunos aspectos. Si es posible, me gustaría centrar mis inquietudes en el otorgamiento de los créditos a Metzen y Sena en 2009. No quisiera que quedaran interrogantes o temas por tratar con respecto a ese asunto porque el tiempo no dio, ni que hubiera que convocar nuevamente a la Corporación al seno de la Comisión, puesto que los días pasan, esta es una cuestión bastante sensible y de pública notoriedad, y sería bueno abordarla en su totalidad. Me gustaría ir directamente a las modalidades de préstamo en esa ocasión y a cuáles fueron los controles realizados, para después dar lugar a las preguntas.

SEÑOR BERNINI.- Está bien que cada legislador tenga la inquietud de conocer sobre un tema; no va a ver vedado ese derecho ni siquiera por un problema de tiempo. A mí me interesa muchísimo tener un informe más completo, que vaya más allá de este tema puntual, sobre cómo agarramos la Corporación Nacional para el Desarrollo en 2005 y cuál fue su historia anterior, porque me consta que estaba bastante desahuciada. En función de ello, es interesantísimo aprovechar el tiempo para poder hacernos de la información y las valoraciones del caso en cuanto a la historia reciente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y creo que hay que dar cierta libertad a los integrantes de su Directorio, para que hagan el informe que entiendan pertinente. Luego, cada uno va a tener la oportunidad de hacer las preguntas que desee.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Claro que el señor Diputado que no es miembro de la Comisión tenía derecho a solicitar este llamado, pero en la Corporación las cosas no son aisladas, todo tiene un devenir. Me parece una falta de respeto citarla y decirle: "Quiero solo esto". Está bien que el señor Diputado aquí presente quiera profundizar solo en algunos temas, pero la Corporación debe poder manejarse como quiera y nosotros haremos las preguntas que creamos convenientes a partir de su exposición. Hay que hacerse cargo de la situación cuando uno convoca. El tiempo es igual para todos. La Corporación hará el desarrollo que estime pertinente.

SEÑOR ESPINOSA.- Mi intención no es debatir sino ordenar. El Partido Colorado no está faltando el respeto a nadie sino proponiendo un modo de trabajo. Sabemos cómo opera el Parlamento y cómo operan determinados debates. Habrá que ver si la voluntad de la Corporación es referirse al tema puntual por el cual fue convocada o hablar de todo un poco, cosa que puede hacer en otras instancias. Sería pertinente y hasta correspondería no dilatarse en muchas explicaciones y muchos informes cuando el punto central es exclusivamente el otorgamiento de créditos a Metzen y Sena.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión hizo suya la solicitud del señor Diputado Garino Gruss de invitar a la Corporación Nacional para el Desarrollo y agregó otros elementos a la convocatoria. Esta fue la decisión de la Comisión.

La nota del señor Diputado Garino Gruss tenía tres puntos: "1)Tomar conocimiento sobre la otorgación de créditos por parte de la CND y los criterios de adjudicación de los mismos, así como los trámites que se deben seguir.- 2) Se informe de forma detallada de la relación crediticia que la CND ha desarrollado con la empresa Metzen y Sena. De ser necesario se aporte documentación al respecto.- 3) Se informe sobre créditos no cobrados por parte de la CND y deudores contumaces que han irrogado pérdidas a la CND".

La Comisión agregó -consta en la versión taquigráfica- la solicitud de información desde el inicio de la Administración, a los efectos de conocer el contexto en que estos créditos han sido otorgados. Entonces, los invitamos siguiendo los tres puntos que solicitó el señor Diputado Garino Gruss y la Comisión votó incorporar esa información de contexto. Esto fue lo que se decidió. Me parece pertinente que juzguemos si hubo insuficiencias luego de escuchar a la Corporación y nos evitemos el debate previo que nos lleva a presuponer.

SEÑOR ASTI.- La lectura de la nota me exime de argumentar, porque precisamente me iba a referir a cómo los integrantes de la Comisión o los delegados de sector habíamos considerado la invitación a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR MUJICA.- Quiero saber si el Partido Colorado tiene interés de saber toda la historia de deudores contumaces o solo los que pueden haber desde 2005 a la fecha.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Me interesa el desempeño de la Corporación, pero vengo acá a hablar sobre un tema. Este Parlamento ya ha canalizado las inquietudes de otros legisladores. De hecho, hubo Comisiones Investigadoras sobre otros asuntos y hubo actividades fuera del ámbito parlamentario por otros temas que han sido cuestionados inclusive por actores políticos del propio partido del señor Diputado Mujica. Los cuestionamientos son muy sanos en política, y para hacerlos hay ámbitos estrictamente políticos, como este, y hay ámbitos jurisdiccionales. Este es un país republicano, con tres Poderes separados, donde los actores políticos pueden hacer los cuestionamientos que estimen pertinentes en este ámbito político y en otros.

SEÑOR ESPINOSA.- Al Partido Colorado no le duelen prendas. Siempre ha colaborado en todas las investigaciones, desde el principio hasta el fin, inclusive cuando se han convocado Comisiones Investigadoras en las que se nos ha vedado incluir el período de Gobierno de izquierda, de 2005 a la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han quedado hechas las aclaraciones. Recordemos que el Parlamento ha analizado período anteriores; inclusive, ha habido Comisiones Investigadores que han hecho denuncias ante la Justicia. En 2005 se creó una Comisión Investigadora para analizar la actuación de los entes autónomos y las empresas públicas, dentro de lo cual también entró esta institución. Digo esto sin perjuicio de que pueden analizarse todos los períodos que se quiera por parte de la Corporación, puesto que el llamado es amplio. Del mismo modo, recuerdo que hay etapas que han sido suficientemente debatidas en el ámbito parlamentario, aún en otras Legislaturas.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En nombre del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, agradezco la posibilidad de compartir lo que estamos haciendo.

Queremos referirnos a la situación actual de la Corporación Nacional para el Desarrollo a octubre de 2012, en primera instancia, a lo que hace a nuestro ejercicio de gestión, y aludiremos a aquellas cosas que han impactado en nuestro ejercicio.

No puedo obviar que también leí la versión taquigráfica que nos enviaron en su oportunidad, y quiero hacer algunas precisiones. La primera se refiere a la información que la Corporación quedó en enviar a esta Comisión en su comparecencia en el Parlamento del 30 de julio. La versión taquigráfica de la sesión del 5 de

setiembre da cuenta de que el señor Diputado Sander solicita que se reclame la información; desconozco cuál es el mecanismo interno de comunicación del Parlamento, pero el 20 de agosto la enviamos y tenemos el acuse de recibo correspondiente. De todos modos, aquí tengo una copia que podemos dejar a disposición de la Comisión. Es un cuadro general de ingresos y egresos de caja en el año calendario 2011 y el primer semestre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría no tiene constancia de haber recibido la información pero puede estar en la Comisión de Presupuestos. Si ustedes la enviaron, la vamos a localizar.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La segunda precisión es que, como recordarán, el 30 de julio fuimos un poco apremiados en el tiempo y no pudimos hablar del capítulo de desarrollo productivo, el área de la Corporación Nacional para el Desarrollo vinculada con los temas que hoy nos convocan. Hoy vamos a desarrollar este tema en profundidad, pero quiero aclarar que organizamos la información en base al pedido y la nota que recibimos.

Vamos a seguir la siguiente lógica. Primero vamos a hacer una descripción. Después nos vamos a referir al procedimiento, porque entendimos que había una gran inquietud de parte del señor Diputado Garino Gruss por conocer cómo la Corporación Nacional para el Desarrollo llevaba a cabo el otorgamiento de los créditos. Por último, hablaremos de la situación estrictamente económica, ya que estamos hablando de dineros públicos, y esto no solo intenta responder al interés manifiesto sino cumplir con uno de los cometidos que ustedes tienen, que es conocer y relevar información.

SEÑOR ASTI.- El título de la presentación de Power Point dice "Confidencial". Consulto si desean que se tome versión taquigráfica.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Es confidencial hasta este momento en que nosotros lo hacemos público; en realidad, este es nuestro modo de proceder habitual: mientras los productos no están terminados y están siendo discutidos, les ponemos la identificación de "confidencial", para evitar la complicación de que aparezcan distintas versiones.

Vamos a comenzar con la presentación.

A partir de la aprobación de la ley de 2009, el Parlamento introduce cambios en los roles de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Los cometidos están descritos en la ley. De todas maneras, por razones de buena administración, se establece cierto marco regulatorio para permitirnos continuar gestionando aquellas cosas que tenían principio de ejecución antes de la sanción de la ley. El artículo 3º del Decreto Nº 94/012, de 26 de marzo de 2012, dice: "La Corporación Nacional para el Desarrollo deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, los compromisos y los emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la ley 18.602 de 21 de setiembre de 2009, o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad, siempre que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se haya virtualizado la convención que debe cumplirse.- La Corporación Nacional para el Desarrollo presentará su información contable en la forma que mejor refleje la realidad institucional".

Las líneas estratégicas de la Corporación Nacional para el Desarrollo están divididas en tres grandes temas que hoy maneja en este contexto legal. Debe apoyar lo relativo a infraestructura, y apoyar el desarrollo a través de Mipymes, así como otras acciones de financiamiento y de la administración de fondos.

En el material que les vamos a entregar se desarrollan las líneas estratégicas de cada área. En la sesión del 30 de julio hicimos bastante énfasis en todo el tema de la infraestructura, tratando ejemplos puntuales. En el día de hoy vamos a desarrollar las líneas estratégicas en el área de desarrollo productivo.

En materia legal, el Parlamento también sancionó la Ley Nº 18.786, que nos da nuevas responsabilidades. Bajo ese mismo régimen legal tenemos otros roles asignados que se detallan a continuación.

La Corporación Nacional para el Desarrollo ha organizado la realización de diplomas en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para los uruguayos. En los dos diplomas dictados en 2011 y 2012 han participado funcionarios de distintos Ministerios, de las Intendencias, de organismos multilaterales, de

organismos financieros y de seguridad social, etcétera. Pretendemos continuar con este tipo de actividades en 2013 y las ponemos en conocimiento del Parlamento para aquellos que tengan interés en participar.

¿Cuáles son las principales áreas de desarrollo productivo? Vamos a intentar dar respuesta a la primera pregunta de la convocatoria. Más allá de que nos acompaña la contadora Anna Fusco, Gerente del área, va a profundizar en el tema el Vicepresidente de la Corporación, el economista Pablo Gutiérrez.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Es un gusto estar en esta instancia informando sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Como decíamos en la comparecencia anterior, hay dos grandes áreas de trabajo en la Corporación. En aquella oportunidad, hicimos particular énfasis en el desarrollo de infraestructura, dado que nos referimos a la administración del fideicomiso de ANEP. Hoy vamos a hacer un poco más de énfasis -con la guía de las preguntas que nos fueron remitidas- al área de desarrollo productivo, con particular atención a la micro, pequeña y mediana empresa. Al respecto, se han desarrollado varios programas a lo largo de la historia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cumplimiento de ese marco conceptual y legal que mencionó la doctora. No vamos a entrar en consideraciones acerca de cuál es la importancia de este sector ni del desarrollo de la actividad, así como tampoco de los problemas que tiene, para no aburrir al señor Diputado, que conoce los diagnósticos que existen sobre el tema. De todos modos, quiero contarles que la CND, en particular, con algunos de esos programas, está enfocada a facilitar el desarrollo y, sobre todo, el acceso al crédito, que es uno de los inconvenientes que tiene la micro y mediana empresa. ¿De qué manera? Básicamente, con dos o tres tipos de actividades. Uno es el financiamiento de segundo piso.

En esta lámina vemos la definición de micro empresas, según un Decreto conocido, por lo que no voy a abundar en ello.

Como decía, estamos atendiendo a la micro y a la pequeña empresa con dos líneas de financiamiento, que son la de segundo piso y la línea de crédito italiano.

En esta transparencia que está en pantalla se puede ver cuánto dinero tenemos colocado en saldos al 31 de agosto para las dos líneas de negocios que mencioné hace un momento. Estamos hablando de US$ 8:000.000, que es la cartera que tiene la CND para al segundo piso, y de US$ 2:000.000 que corresponden a la línea de crédito italiano que es más incipiente.

En cuanto a lo que hace la CND con respecto a la micro y pequeña empresa para la banca de segundo piso, podemos decir que, básicamente, canaliza recursos financieros al mercado a través de entidades financieras. En realidad, proporciona créditos para que esas empresas de intermediación financiera lo coloquen en las micro y pequeñas empresas con criterios de plazo, tasa, moneda, montos y gracia, que son aspectos que, en general, esas empresas no encuentran en el sector tradicional o en el mercado privado. Por tanto, la CND contribuye a resolver alguna de las fallas que tiene el mercado de financiamiento para micro y medianas empresas y atiende las necesidades particulares de perfil del financiamiento de estas empresas. Obviamente, lo hace con una política de crédito y con requerimientos y procedimientos que hacen a la saludable administración financiera, además, de la necesaria transparencia que se debe tener en la concesión crediticia, sobre todo -teniendo en cuenta lo que venimos diciendo, porque estamos manejando dinero público.

¿Cuáles son algunas de las pistas que manejamos para administrar adecuadamente el riesgo? Pueden verlas claramente en la transparencia que está en pantalla. Cabe destacar que esta información no la brindamos en las presentaciones anteriores. Por ejemplo, tenemos un tope del crédito total, en términos de un porcentaje del patrimonio, que en su momento determinó la ley de creación de la ANDE, que está en período de implementación. Se trata de un criterio que el Directorio de la CND ha definido en materia de máximo tope de riesgo para este tipo de colocaciones, el cual es de un 45% del patrimonio definido para la ANDE. El Directorio también ha resuelto topear el máximo por institución, en un 5% de dicho patrimonio. También hay una serie de requisitos o parámetros de aceptación crediticia que están vinculados, entre otras cosas, a la categorización que hace la CND, al estudiar cada una de las empresas de intermediación financiera por su calificación de riesgo. Evidentemente, la metodología de calificación de riesgo utilizada es bastante reconocida en el mercado y es la misma -o es muy similar- que utilizan las calificadoras privadas. De todos modos, se tiene en cuenta que se trata de entidades particulares, muchas de ellas con intervenciones en áreas locales y en los diecinueve departamentos del país. Además, no son los bancos tradicionales o internacionales

con filiales en Uruguay, sino que muchas veces se trata de cooperativas y entidades no cooperativas a nivel local.

En esta lámina vemos, esquemáticamente, que el crédito que se le concede a cada entidad es menor en la medida que aumentan los niveles de riesgo o empeoran los niveles de calificación que la CND otorga, como correlato de la calificación que tiene el Banco Central para este tipo de entidades. Estos porcentajes son del 20%, 15% y 5%, tal como puede apreciarse. Quisimos dar este dato para que se entendiera claramente hacia dónde apuntan las políticas de aceptación crediticia de la CND.

En cuando a los procedimientos -más adelante podemos dar más detalles si los señores Diputados lo consideran conveniente- podemos decir que la institución manifiesta su voluntad de participar en el programa de crédito, se debe presentar una nota en la cual detallar las características de la institución, el marco legal que la rige, el perfil, la evolución histórica, los antecedentes que tiene en materia del mercado de la micro empresa, quiénes son los socios y los clientes y, obviamente, los montos solicitados, no solo los del préstamo total, sino también la cantidad que va a colocar en la micro empresa. También deberá referirse a las características del financiamiento que utilizará en la línea, si la colocación se hará para capital de trabajo o de inversión, el plazo que va a requerir y la experiencia que tiene la entidad en el programa de crédito.

Posteriormente, el Departamento de Mipymes analiza, con analistas de riesgo, a la empresa de intermediación financiera, la estructura de propiedad y la composición accionaria. Estos son los capítulos tradicionales en la evaluación crediticia a empresas financieras, por lo que no voy a abundar más en el tema. Por supuesto, estamos a sus órdenes para evacuar cualquier otra duda. Además, nos acompaña la contadora Anna Fusco, que es la Gerente de Mipymes, quien puede entrar en detalles si los señores Diputados lo solicitan.

Como dije, esa es la información que se solicita, aunque también se consulta la característica de sus clientes, si tienen mucha mortalidad, con qué antigüedad cuentan, con qué sectores de la economía trabajan, qué incertidumbre o capacidad de información tienen, como así también las características de los productos financieros que manejan dichas empresas. También se consulta sobre la tecnología crediticia, es decir, cómo dan el crédito, si es en forma telefónica o atienden al cliente personalmente, si tienen un credit scoring. Esto es todo lo que se analiza.

Asimismo, se analizan los tres balances de la entidad y se consultan los certificados vigentes, ya que se toma en cuenta si está al día con el BPS, la DGI y Auditoría Interna de la Nación, en el caso de las cooperativas. Entonces, con todos esos datos, el Departamento elabora un informe de riesgo, el cual es remitido a un Comité de Riesgo que fue creado recientemente por el Directorio de la CND, como cualquier otra entidad financiera. Este Comité de Riesgo está integrado por un Director, el Gerente General y el Gerente del Departamento quienes, básicamente, analizan, por delegación del Directorio, la empresa y la propuesta, la cual puede ser aprobada o rechazada, aunque también puede solicitar información adicional. Posteriormente, este Comité de Riesgo envía una propuesta de resolución al Directorio, el cual realiza una reunión semanal. En esa ocasión, este puede aprobar o rechazar las sugerencias del Comité, ya que el Directorio es el órgano rector y el que decide en estas situaciones, a pesar de que el acta haya sido firmada por el Comité.

Luego de que el Directorio aprueba la solicitud, a través de la Secretaría -hoy contamos con la presencia de la licenciada Zaquiere- envía al Departamento Legal los antecedentes del caso y la aprobación del Comité y del Directorio. Posteriormente, todo eso se envía al Departamento Notarial, lo cual, en general, termina con un convenio, los cuales pueden ser solicitados por las entidades teniendo en cuenta las condiciones en las que se determinó la resolución y en las que se va a dar el crédito. Aclaro que, normalmente, esto no termina con un vale, sino con un convenio que determina las condiciones de reembolso, y que establece, por ejemplo, que la entidad va a tratar de colocar a tal tipo de clientes tanto dinero en tantos meses, y que cuando tenga todo eso colocado hará una especie de redescuento o de descuento de la cartera en la CND. En general, la entidad coloca primero y después se fondea. La CND puede adelantar fondos si la solicitud se realiza de esa forma pero, en general, la entidad coloca y después envía el paquete y hace como una especie de descuento de cartera; en realidad, no se trata de un descuento, porque el riesgo sigue siendo la entidad de intermediación financiera y no la cartera.

Por otro lado, podemos decir que mensualmente se realizan procedimientos internos de post- concesión, que también hacen a la sana gestión crediticia. Se realiza una verificación del cumplimiento de las obligaciones de cada entidad y, mensualmente, se envía una nota recordando a cada entidad los montos a vencer, porque

todo esto se transforma en vales mensuales para atarlos a los de las entidades financieras, con los vales que estas tienen con los microempresarios.

Asimismo, a esas entidades periódicamente también se les realiza una auditoría de cartera, tal como lo hace cualquier entidad bancaria. Lo que se hace es verificar que esté toda la documentación que vimos en el análisis crediticio y, eventualmente, se la observa o se le pide que sustituya alguna de las carpetas, alguno de los deudores o que reintegre los fondos que equivalgan a esa empresa. Por tanto, se hace un seguimiento bastante importante a fin de que el dinero, efectivamente, llegue a los beneficiarios, ya que en ocasiones las entidades tienen un doble propósito. Me refiero a que atienden a las micro empresas y también al consumo. Entonces, hay que seguirlas a fin de que las colocaciones se hagan en las micro empresas y no se dediquen al consumo, lo cual a veces tiene un nivel de rentabilidad mayor para estas entidades.

En la pantalla vemos a algunas de las empresas que hemos atendido o estamos atendiendo, y que están incluidas en la cartera de US$ 8:000.000 que mencionamos anteriormente. Como verán, nos referimos a Fucac, Proleco, Saindesur, Cintepa, Calcar, Sociedad de Fomento Rural La Casilla, Fundasol, Cossac, ACAC, Microfin, Coemcca, y otras. Si lo desean, podemos brindarles los antecedentes de estas empresas con la CND y con el mercado en general porque, como dije, hicimos un análisis muy profundo de cada una de ellas con respecto a su conducta crediticia, su salud financiera y los inconvenientes que han podido tener eventualmente. Como podrán observar en pantalla, hay entidades financieras con distintos niveles de regulación bancocentralista o de la Auditoría Interna de la Nación, ya que hay algunas cooperativas. Una de ellas está vinculada al Palacio Legislativo, que hace relativamente poco tiempo que está trabajando con microempresas, además de trabajar con sus líneas tradicionales de consumo; esta cooperativa tiene solo un año.

Ya estoy concluyendo con la descripción de procesos sobre la situación de la colocación de la cartera en la línea de crédito de los US$ 8:000.000. Como comprenderán, en el caso de las microempresas, se tiene una alta rotación de las colocaciones, ya que muchas se realizan a corto plazo. Está demostrado que el total de las colocaciones, de los desembolsos que se realizaron este año asciende a US$ 6:000.000; además, los recuperos suman US$ 7:800.000. Asimismo, calculamos que las empresas beneficiadas, a partir de la remisión y la información de cada una de las entidades, son 2.343. También se han estudiado varias líneas de crédito nuevas, las cuales ascenderían a siete, y se han realizado seis auditorías a distintas empresas ya que, obviamente, todos los años no vamos a las mismas.

Además, por todo esto que acabamos de explicar, podemos decir que hay un nivel relativamente bajo de cartera vencida sobre el total de la cartera de CND, el cual es de 0,83%. Por supuesto, estamos gestionando el esquema de vencimiento, como así también los US$ 10:000.000 que mencionamos anteriormente. Todo esto, por supuesto, está relacionado con lo referente a segundo piso.

La otra línea de producto que también es atendida por el Departamento Mipymes desde el año 2010 ahora ha empezado a tener más dinamismo. Esta línea, como dije anteriormente, tiene una cartera de aproximadamente US$ 2:000.000. Por supuesto, me estoy refiriendo al crédito italiano, que se comenzó a negociar en 2003. En esa ocasión, se acordó con el Gobierno italiano una línea de crédito de 20:000.000 de euros para un programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas uruguayas. Posteriormente, esto sufrió algunas modificaciones en cuanto a los reglamentos porque, originalmente, eran muy estrictos y rígidos en cuanto al origen de las empresas o los bienes en los que se podía invertir. Pero con sucesivas negociaciones con el Gobierno italiano, realizadas principalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero apoyadas por la CND, se logró un producto un poco más flexible, a fin de que se pudieran financiar hasta en un 50% bienes que no fueran de origen italiano. Todo esto permitió que en 2010 se llevara a cabo un relanzamiento del producto.

Esa línea está orientada a mantener el nivel de empleo y a crear y recuperar puestos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dijo que manejan US$ 2.000.000, pero también se habló de una línea de crédito de 20:000.000 de euros. ¿Quiere decir que hay más dinero, o que una parte fue a otro ámbito del Gobierno?

SEÑOR GUTIÉRREZ.- En realidad, hay muchísimo más para ejecutar; hay un primer desembolso de 5:000.000 de euros, con respecto al cual, recientemente, realizamos una promoción a fin de que se

presenten más empresas para entrar en el análisis. En realidad, el proceso de negociación con el Gobierno italiano demoró mucho tiempo, y luego se puso una serie de requisitos que inviabilizaron la línea durante muchos años. Además, también hubo problemas con la gestión y se presentaron otras prioridades. De todos modos, podemos decir que desde 2008 y 2009 -es la parte de la historia que conocemos- se agilizaron las cosas con este tema y se lanzó este producto, para lo cual se hizo una difusión y una convocatoria pública en el año 2010. Por tanto, podemos decir que empezamos a atender estos créditos a partir de 2011.

Como dije, lo que se busca con este programa es el mantenimiento del nivel de empleo; entre los requisitos está el de ser una empresa PYME, y los topes son los mismos que se establecen en el Decreto. En caso de tratarse de empresas mixtas, debe haber una participación mínima de un 15% del capital. Podemos decir que en algunos casos se trata de créditos importantes; ya no hablamos de los pequeños montos que tenían los créditos a la micro empresa y que se realizaban a través de entidades financieras, sino que con este programa pueden presentarse empresas a solicitar créditos de hasta 500.000 euros, siendo el mínimo de 15.000 euros. Por supuesto, ya no estamos hablando de micro empresas, sino de pequeñas y medianas empresas. Además, estos créditos tienen hasta diez años de plazo y tres años de gracia. En realidad, la ventaja de este producto -porque eso no existe en el mercado- son los niveles de gracia y los plazos, lo que es beneficioso para las pequeñas y medianas empresas a fin de que puedan financiar inversiones de capital fijo. Estamos hablando de laboratorios, empresas constructoras o empresas de transporte, que han invertido en capital fijo para su plan de mediano plazo. Cabe destacar que hay flexibilidad en la moneda en función de las condiciones de riesgo de la empresa. Por tanto, pueden utilizarse euros, unidades indexadas o dólares, y la tasa de interés es de 5,1% sobre el saldo, para cualquier moneda. Además, puede financiarse hasta el 100% de la inversión, por lo que estamos hablando de una línea que empezó en 2003 pero que, paulatinamente, se ha flexibilizado, alcanzando un producto muy razonable. De todos modos, también debemos tener en cuenta los niveles de riesgo, y esa es la razón de los procedimientos implementados.

Lo que deben hacer las empresas para obtener el crédito italiano -como dije, en 2010 se realizó una difusión pública para que las empresas presentaran solicitudes, las cuales están en la página web- es presentar una solicitud y un proyecto de inversión, ya que estamos hablando de fondos más importantes. Además, muchas veces, el repago está atado al proyecto de crecimiento de la propia empresa, y no a los ingresos pasados.

La distinción que tiene este producto en relación a las otras líneas de crédito es que hay un Comité de Crédito, que está integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Corporación Nacional para el Desarrollo -en carácter de observadora, el cual analiza la pertinencia de este crédito. Ustedes se preguntarán cómo se distribuye este crédito que es más beneficioso que los que ofrece la banca privada para los distintos sectores de actividad. En ese sentido, podemos decir que el Comité que acabo de mencionar, hace un seguimiento de cada operación de esta línea de crédito y las aprueba, lo cual trasciende a la CND. Este Comité interministerial define las prioridades sectoriales y empresariales atadas a la estrategia de Gobierno, a la del país productivo y al propio Gabinete productivo del Gobierno. En realidad, este Comité marca la cancha, no con respecto al riesgo, porque eso es medido por la CND, pero sí en cuanto a las prioridades de las empresas a atender.

Por otro lado, el Departamento Mipymes también realiza un análisis de crédito con particularidades diferentes; este también consulta con el Comité de Crédito de la CND, pero después que se obtiene el aval del Comité de Crédito interministerial la resolución la adopta el Directorio de la CND. En realidad, el análisis de riesgo es similar, pero no olvidemos que acá estamos analizando una operación de primer piso. Como recordarán, en las operaciones de primer piso el crédito se otorga directamente a la empresa, y en las de segundo piso se hace a través del intermediador financiero. En este caso, estamos hablando de una operación de primer piso, y hay que asumir resguardos adicionales, porque el crédito se está dando directamente. En este caso hay que seguir los antecedentes comerciales de la empresa, el nivel de ventas, como así también el nivel de participación en el mercado.

Para estos casos se realiza un análisis de riesgo, un análisis de riesgo producto, un análisis del balance de la empresa y de flujo proyectado y se envía el informe al Comité de Crédito. Por supuesto, estos procedimientos están debidamente documentados; hay actas relativas a lo resuelto por estos Comité y están los informes de riesgo. Tenemos documentación sobre cualquiera de las empresas en las que hemos realizados desembolsos y ustedes pueden solicitarla, o nosotros podemos dar información específica, si así se desea. Por supuesto, al

igual que en las operaciones de segundo piso, el Directorio aprueba las solicitudes y el Departamento Pymes solicita al Departamento Notarial la constitución de la garantía para la totalidad de los créditos desembolsados. No olvidemos que estamos hablando de montos más importantes y que el tema de las garantías pesa. Además, como estamos hablando de capital de inversión, en general, hay garantías que están dadas por los activos de la empresa anterior o por los que se compran, por lo que se puede hablar de un segmento mayor de empresas. Además, esto tiene el visto bueno legal; en estos casos no hay un convenio, como en el caso anterior, sino un vale y un contrato de préstamo, algo similar a la práctica bancaria tradicional.

Por supuesto, mensualmente se realiza un seguimiento de la cobranza; se lleva a cabo un análisis de vencimientos y se notifica de los atrasos al deudor si se trata de un vale mensual. Téngase en cuenta que en estos casos hay períodos de gracia y que estos créditos para capital de inversión son relativamente recientes, por lo que no hay mucha historia con respecto a este tipo de gestión

De la misma manera que hice referencia a los números con respecto al otro programa, puedo decir, en función de la gran línea de crédito -aunque, como dijo el Presidente de la Comisión, hablamos de una línea de crédito de unos escasos US$ 2:000.000, que se han recibido treinta y un proyecto a lo largo de los últimos dos años, por un monto de US$ 6:000.000 de inversión. Algunos de estos proyectos fueron rechazados, pero se aprobaron once, por US$ 2:600.000. También puedo decir que algo se ha cobrado, razón por la cual ahora tenemos un saldo de US$ 2:000.000. Asimismo, se presentaron otros proyectos pero desistieron por el camino, ya sea porque analizaron otra fuente de financiamiento o porque no cerraron el negocio que originariamente estaban planteando. En ocasiones, la gente desiste debido a que a veces ponemos condiciones en el desembolso aunque los demás requisitos sean aprobados. Algunas veces ponemos condiciones, por ejemplo, en los precios de la materia prima o de la maquinaria que el empresario debe conseguir, lo que lleva a que el negocio no se concrete tal como originariamente estaba planteado. Por supuesto, todavía tenemos fondos del primer tramo de 5:000.000 de euros, los cuales están disponibles en la CND, a fin de que la línea de trabajo pueda seguir desarrollándose.

El tercer producto que quiero mencionar en términos de desarrollo productivo y que está vinculado a las líneas financieras, es el Sistema Nacional de Garantías, SIGA. Tal vez ustedes ya lo conozcan, pero quisiera hacer alguna referencia. Simplemente quiero decir que se trata de un fondo de garantía de US$ 10:000.000 que constituyó el Ministerio de Economía y Finanzas en 2009 para que con un patrimonio fiduciario la CND, a través del sistema formal de crédito, principalmente Bancos e intermediarias financieras, concediera garantías a créditos otorgados por esos Bancos a micro y pequeñas empresas. A estas garantías pueden acceder micro y pequeñas empresas, y pueden ser destinadas a capital de trabajo, inversión y líneas de crédito. Para acceder a esta garantía las propias entidades financieras deben realizar el análisis de riesgo; esto sería como un segundo piso pero no con fondos, sino con garantías. Todas las entidades que aparecen en la pantalla se presentan trimestralmente a licitaciones y licitan por el monto de cobertura. Por ejemplo, si quieren colocar US$ 1:000.000, le piden al fondo de garantía que apoye el 50% de la operación crediticia que va a realizar con ese monto. Entonces, en esa licitación trimestral se ordenan, y se concede dinero a cada uno de los Bancos que figuran en la transparencia.

La cartera vigente de garantías asciende a US$ 24:000.000. Esto quiere decir que se han otorgado garantías con esos US$ 10:000.000 originales por hasta US$ 24.000.000. ¿Por qué? Porque este fondo, que está autorizado por el Banco Central para ser garantía real y válida de las operaciones que garantiza, hoy tiene un apalancamiento de hasta tres veces el patrimonio original. Es decir que puede otorgar garantías hasta por US$ 30:000.000, y actualmente hay US$ 24:000.000 otorgados. Espero que se entienda la diferencia. En realidad, el Banco le da un crédito a una empresa y el SIGA cubre, aproximadamente, hasta la mitad; este Sistema, puede hacer estas coberturas hasta por US$ 30:000.000. También podríamos hacer referencia a una serie de números que son más indicativos de lo que ha movido este fondo, pero lo importante son los US$ 24:000.000, que constituyen los fondos en riesgo y las contingencias que podríamos tener ante cualquier inconveniente. Los otros números a que hice referencia corresponden al monto garantizado o al crédito movilizado de la economía, que son flujos anuales que no son demasiado relevantes en términos de posición de riesgo

Hasta ahora hice referencia a las líneas de financiamiento, básicamente, de segundo piso para empresas, de primer piso para el crédito italiano, y al SIGA, pero también hay otro programa vinculado al desarrollo productivo que se denomina Corporación Fomenta.

Voy a cederle la palabra nuevamente a la Presidenta Rodríguez para que haga referencia a los requisitos, al procedimiento y al estado de situación actual de las empresas que a lo largo del tiempo se han ido apoyando en este programa.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Otro elemento que tiene la Corporación para asistir al desarrollo productivo es el Programa Corporación Fomenta, que fue creado en agosto de 2007. Sus cometidos son el apoyo a la estructuración de los proyectos de inversión a planes de negocio o de gestión que reúnan todos o algunos de los siguientes componentes: asociatividad, innovación, exportación, sustitución de importaciones, puestos de trabajo y que puedan llegar a la recuperación de activos productivos.

En general -siguiendo la misma metodología del Programa-, cuando las propuestas que tienen algunas empresas no son totalmente bancarizables, o el cliente no es totalmente bancarizable o lo es pero necesita algún apoyo extra, puede ingresar al Programa Corporación Fomenta. Con esta metodología damos recursos financieros o garantías, ayudamos en el armado del proyecto, hacemos estudios de mercado, y ayudamos en la gestión o en la ejecución del plan de negocios y en alguna de las facetas de los negocios en las que se ha detectado debilidad en alguna de las presentaciones, que son prácticamente de público conocimiento. Este es el tema de la gestión, ya sea administrativa, financiera o comercial.

Para ayudar o apoyar a las empresas en el buen desenvolvimiento del negocio, en su momento se llevaron adelante -nosotros lo continuamos desarrollando- algunas de las líneas que figuran en la pantalla. Se creó el Fondo de Garantía BROU- CND. El economista Gutiérrez recién habló del Fondo de Garantía SIGA que es para todas las instituciones financieras reguladas que quieran participar. En este caso el Fondo de Garantía fue constituido entre el BROU y la Corporación Nacional para el Desarrollo. Luego se desarrolló un programa de asistencia financiera a la formulación de proyectos o directamente asistencia financiera.

Los procedimientos -con la misma lógica de descripción de la Corporación- se llevan a cabo de la forma que se plantea en esta imagen. Se hace la recepción de la inquietud de la empresa y del documento de formulación de la iniciativa, que a veces es simplemente una nota mediante la cual la persona se presenta y manifiesta sus problemas y sus necesidades. En este punto, si no ha llegado a presentar un plan de negocios -reitero que en muchos casos se trata solo de una carta de necesidades-, se apoya en la formulación del plan de negocios, en un proyecto o en un estudio de factibilidad iniciales. El apoyo puede terminar allí, en la ayuda a la formulación del proyecto -es un paso que puede quedar en ese lugar y no proseguir-, pero en el caso de que continúe y la persona pida otros análisis, también se la apoya en el estudio de mercadeo y profundizando sus rubros e intereses. En algunas oportunidades también se colabora en la evaluación del proyecto.

En el caso de que el proyecto resulte interesante y posible, los caminos son varios. Obviamente, todo va al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el que al final define si ese producto que se estructuró va a ser presentado directamente a cualquier institución financiera, al Banco de la República, al Banco de la República con la asistencia de este Fondo BROU- CND o si lo asistirá directamente la Corporación Nacional para el Desarrollo. Son distintos caminos que el Programa tiene, o tenía, hasta ahora.

Vamos a describir directamente el Fondo BROU- CND. La línea, llamada BROU- CND está destinada a proyectos viables que no tienen garantías por sí de financiamiento. La ventanilla de recepción puede ser directamente en la Corporación Nacional para el Desarrollo, en Uruguay Fomenta o en las sucursales del BROU donde la persona quiera presentar su solicitud. En cada uno de los casos se hace el análisis de riesgo con las metodologías que ya fueron definidas, y se ayuda a la formulación del plan de negocios o a elaborar el documento del proyecto. Luego se evalúan los valores más importantes de acuerdo con la creación y la descripción del Programa de Corporación Fomenta -plan de trabajo, asociatividad, innovación, exportación, y eso pasa al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo para su definición.

En cuanto a la historia del Fondo BROU- CND, en 2008 se hizo el acuerdo de cooperación entre ambas instituciones y en 2009 se constituyó con el 50% de capital de parte de la CND y el 50% de capital de parte del BROU. Fue pensado para US$ 2:000.000. En abril de 2010 se designó un Comité de Crédito entre ambas instituciones.

Paso a explicar las actividades que ha hecho este Programa BROU- CND. Es importante aclarar que son financiamientos otorgados por el BROU con cargo a la garantía BROU- CND

Tenemos un emprendimiento de nombre Milecent, cuya actividad es la producción audiovisual. En marzo de 2010 el Banco de la República le dio un crédito por US$ 300.000, cuyo destino era la puesta en funcionamiento de una planta de producción audiovisual localizada en Montevideo. En este momento la empresa cesó sus actividades por problemas de mercado y está en etapa de ejecución de garantías, es decir, el BROU va contra el Fondo de Garantía constituido. Aclaramos que el préstamo fue concedido por el BROU, fue el que hizo todos los análisis y todo el procedimiento correspondiente, y luego envió a la CND la no objeción -por decirlo de alguna manera- de que en caso de incumplimiento iría contra ese Fondo de Garantía establecido.

Otra de las actividades asistidas por este Fondo es Copronec, complejo del tomate o complejo agroindustrial. Se trata de una cooperativa a la cual se le dio apoyos a través de la línea BROU- CND, y que también ha recibido apoyo de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, fundamentalmente a través de Dinapyme. En este caso estamos hablando de US$ 392.000 para la adquisición de equipo industrial, fundamentalmente maquinaria, pero también para el desarrollo del riego, obras civiles para la instalación de algunas maquinarias e insumos para el trabajo con el tomate. La localización es en Canelones, los puestos de trabajo pueden oscilar entre doscientas y setecientas personas, y actualmente está en el proceso de designación de un Gerente para la gestión de la producción y operaciones de la próxima zafra de 2012- 2013.

Otra de las empresas es Colase, una cooperativa de chacinados situada en el departamento de Lavalleja. Se financió a través del BROU- CND en US$ 50.000 como capital de giro para el mercado de los chacinados. Los puestos de trabajo oscilan entre quince y cuarenta, y en este momento está en gestión de cobro. La CND recibió una nota de la Federación de Cooperativas -que se ha involucrado, solicitándonos plazos para redefinir y replanificar la producción de esta cooperativa. Estamos en un "impasse" de sesenta días para la redefinición del negocio.

En mayo de 2011 también se asistió a Ctepa, una fidería, con el Fondo BROU- CND. En este caso hay una diferencia: el total concedido es por US$ 272.764, pero el utilizado a la fecha es solamente de US$ 160.000 para la adquisición de equipo industrial y reacondicionamiento, acondicionamiento del taller y capital de trabajo. Está ubicada en el Parque Tecnológico Canario, en Canelones, y tiene sesenta y cuatro puestos de trabajo, aproximadamente. Se terminó la obra civil, se está en el acondicionamiento de la maquinaria, pero el proyecto se está redimensionando, y es por eso que surge la diferencia entre lo concedido y lo utilizado. El proyecto era por una cifra pero aún no se ha llegado a cumplir con todas las etapas, por lo tanto, lo utilizado es sensiblemente menor.

Otra de las participaciones con esta herramienta es en TV- UY, una cooperativa de trabajo para el canal web del Departamento 20. Se trata de un préstamo de US$ 20.000, con las mismas características para capital de trabajo. Me gustaría aclarar que esta cifra es el préstamo total. En ese caso, lo que involucraría a la CND es el 50% de la cifra. El otro 50% es contra el fondo garantía de la parte del Banco de la República.

Por último tenemos a Vulcania SA, que forma parte del complejo tomate y que recibió un crédito puente. En este momento tiene prendada su caldera, para lo cual fue concedido el préstamo. Está inscripta a favor de la CND pero está en transición a transformarse en préstamo directamente del Banco de la República. El portafolio actual de este Fondo BROU- CND es el que figura en la pantalla y habla del número de créditos por monto, los avales concedidos, la estructura porcentual de la cartera y el valor promedio de los créditos concedidos. El crédito promedio de los tres concedidos, que van de US$ 200.000 y US$ 500.000, es de US$ 321.000. Hay uno por US$ 150.000 y dos menores a US$ 100.000, sin duda con un promedio menor.

Ahora apreciamos el estado del Fondo. Habíamos dicho que se trata de un Fondo de US$ 2:000.000. Más allá de que estas cifras no son un costo para la CND, están comprometidas, y por lo tanto las manejamos como negativas. Eso no significa pérdidas sino que son montos comprometidos que hay que tener salvaguardados en caso de incumplimiento por parte de alguna de las empresas y haya que recurrir a ese Fondo. El monto que hoy tenemos para utilizar -verán que Vulcania también está restado; se encuentra en etapa de documentación- es de US$ 815.000, aproximadamente.

Me gustaría que quede claro que estos montos están a salvaguarda por su posible utilización. Acá no estamos hablando de saldos negativos ni de pérdidas, pero sí de que a la CND, como parte de ese Fondo, le correspondería el 50%.

Con respecto a esta imagen, estamos hablando de empresas asistidas contra el Fondo de Garantía BROU-CND. También mencioné al principio que en toda la ayuda anterior de planes de negocio, etcétera, puede determinarse que el empresario asistido haya ido por el Banco de la República contra el Fondo de Garantía, por el Banco de la República o por cualquier institución financiera -como cualquier sujeto de crédito, o asistido financieramente en forma directa por la Corporación Nacional para el Desarrollo. En ese caso los caminos a recorrer son exactamente los mismos.

En este caso, con asistencia directa de parte de la Corporación -estamos hablando de un crédito BROU contra el Fondo de Garantía. Se trata de los siguientes emprendimientos: Ecofunsa- Siraluce SA, una actividad de reciclado de neumáticos de altísimo interés medioambiental que recibió un financiamiento de US$ 150.000 con garantía hipotecaria. Para nosotros son importantes las garantías -lo van a ver en el estado de situación financiera, porque en este caso cubre a la Corporación Nacional para el Desarrollo de cualquier riesgo. El destino es la preparación del área de operaciones, definición de proveedores de maquinaria y estudios previos. Aún no se ha concretado porque la ubicación no está definida -posiblemente exista interés de que se instale en Florida y al respecto se han mantenido conversaciones con el Intendente de ese departamento- y tendría cincuenta puestos de trabajo. Por lo tanto, se está a la espera de la ubicación. También se ha presentado un proyecto de innovación a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

Otro de los emprendimientos asistidos es una cooperativa en San José, Coopima, que tiene trabajos con fibras pet. Se trata de un financiamiento de US$ 500.000, que tiene como destino el reacondicionamiento y puesta a punto de la ex planta de Polímeros del Uruguay para la fabricación de una línea procesadora de hojuelas. El préstamo fue para la adquisición de materia prima y para la primera corrida de prueba. Tiene aproximadamente cuarenta y cinco puestos de trabajo.

Como en este caso el préstamo fue para la adquisición de materia prima, la CND constata periódicamente que la garantía de esta asistencia se mantenga ni sufra deterioros. A pesar de que no ha sido culminada la etapa de proyecto, la garantía de la Corporación se controla, no diría mensualmente pero sí cada muy poco tiempo. Actualmente, con el apoyo del Instituto Nacional del Cooperativismo, se está en el análisis de mercado y en terminar la etapa de prueba.

Otra asistencia brindada por esta herramienta es a la Asociación de Productores Lecheros de San José, que es...

SEÑOR GARINO GRUSS.- Permítame una interrupción. Es la hora 12. ¿Vamos a seguir repasando uno por uno los préstamos de las cooperativas o vamos a ir directamente a los temas importantes que tenemos pendientes? Una cosa es poner un ejemplo y otra es repasar uno por uno los préstamos otorgados a las diferentes cooperativas. Entiendo que se quiera explicar pero me parece que al repasar uno por uno los distintos préstamos a las cooperativas estamos desviando el foco de la convocatoria.

SEÑOR ASTI.- Reitero lo que el señor Presidente leyó: la convocatoria no fue solamente a solicitud del señor Diputado Garino Gruss, sino que la Comisión hizo suya la invitación a la Corporación Nacional para el Desarrollo para ver cuál es el estado actual de sus actividades y su evolución.

Por lo tanto, estamos dentro de la convocatoria que realizó la Comisión y no solamente el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GROBA.- Creo que todos debemos tener sobre la mesa la nota de la convocatorias...

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que fue repartida.

SEÑOR GROBA.- Fue repartida. No solo hay que recibirla sino mirarla, y si es posible leerla. En el numeral 1) de esta nota se establece: "Tomar conocimiento sobre la otorgación de créditos por parte de la CND y los criterios de adjudicación de los mismos, así como los trámites que se deben seguir".

Para este legislador es muy importante la apreciación y la explicación que está dando la CND, por lo tanto, estamos dentro del tema. Yo había dicho al inicio de la sesión que habíamos pedido información detallada de todo esto. Estamos en ese trabajo. Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino.

SEÑOR ESPINOSA.- No da para un debate. Es un tema de razonabilidad. Hace dos horas que estamos aquí. Podemos ser absolutamente elásticos en el tenor de la nota, pero me da la sensación de que no precisamos que nos expliquen con veinte o treinta ejemplos distintos para entender cómo se otorga un crédito. La mayoría de nosotros, por lo menos, ha pasado Primaria.

Me da la sensación -no pretendo inferir- de que la idea es dilatar el debate para que se nos agoten los tiempos por los compromisos parlamentarios que tiene cada uno de los señores legisladores y no entrar en camino.

Por lo tanto, señor Presidente, paciencia sí, tontería no.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que no ingresemos en el debate porque solamente lograremos demorar más la exposición.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Soy bastante ignorante de las técnicas parlamentarias, tal como lo voy a demostrar en un rato.

No me gustaría pasar por alto algunas explicaciones para que después queden pendientes, sin explicar, como sucedió el 30 de julio. Voy a leer el detalle para que se tome conocimiento del otorgamiento de créditos por parte de la CND. Tenemos toda la lista de créditos otorgados por este Directorio.

Como expliqué al principio, somos responsables de la gestión, a pesar de que no estamos autorizados a otorgar nuevas líneas, tal como lo marca la ley que este mismo Parlamento votó. Somos responsables de la buena administración y de llevar adelante la gestión adecuada de los créditos ya otorgados.

En base a la versión taquigráfica y a la nota recibida, preparamos toda la información que maneja este Directorio con relación a la situación actual de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Voy a tratar de brindar la información lo más rápido posible -nuestra cartera no es muy grande- y también me gustaría desmitificar algunas situaciones o percepciones que alguien podría tener. Por eso realmente queremos hacer un estudio y mostrar a los legisladores nuestro trabajo, en este caso, con créditos, que es el punto focal, o las posibles pérdidas.

Un tema que anda sobrevolando es el relativo a las pérdidas que la CND podría tener por estos conceptos. Por eso hice hincapié fundamentalmente en la gráfica de los montos negativos del mecanismo BROU- CND y de cómo, llegado el caso, podrían impactar negativamente en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Creo que es un dato que les podría servir.

Reitero que son asistencias directas de financiamiento por parte de la CND. Creemos que se encuadra en lo que ustedes nos habían solicitado.

Como se aprecia en la pantalla, la Asociación de Productores Lecheros de San José está vinculada la emergencia lechera de 2009. Acá también tenemos asistencia a la cadena del tomate por parte de la Corporación a los complejos Copronec y Vulcania. Otra empresa vinculada a esta misma cadena es Madanol SA, que no figura acá a pesar de que puedan encontrarla en otras presentaciones o publicaciones. Esto es así porque pagó el ciento por ciento de sus obligaciones y entendimos que no era pertinente incluirla en este documento.

Aquí se muestra la misma lógica de descripción, procedimientos y situación actual, la asistencia financiera, el apoyo directo de la CND y las respectivas garantías que, como les decía, nos parece que es un tema también importante.

En el caso de la Asociación de Productores Lecheros de San José la Corporación Nacional para el Desarrollo hizo un trabajo muy extenso durante este año para permitir la asociación con Wrightson Pas, lo que significó por tabla -por decirlo de alguna manera- la mejora sustancial de las garantías que la Corporación Nacional para el Desarrollo tenía al respecto.

SEÑOR ESPINOSA.- Ante la amplísima información brindada -no sé si es omisión o hay otro "Power Point"- no se especifica la columna de las garantías que tuvo Metzen y Sena. Creo que estaría bueno que si tienen esa información la muestren aquí para ir haciendo un poco de boca.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Esto significa US$ 1:300.000

También incorporamos otros créditos como Madanol -los mencionamos porque últimamente han salido en la prensa- que hacen a la asistencia financiera brindada por este Programa. Creo que ya fueron cancelados en su totalidad. Me refiero a Urutransfor, que fabrica transformadores, y a Profuncoop, que es una compañía metalúrgica.

Este Programa también brinda asistencia no financiera para la parte de proyectos o de mercadeos. En este caso tenemos a "La Diaria" o a Janka -ex Alpargatas, con ubicación en el departamento de Soriano, a los que se asistió con montos en pesos para la evaluación o formulación de proyectos de inversión.

Con esta imagen entramos a la consideración del segundo numeral de la convocatoria, relativo a Metzen y Sena. Con relación a los antecedentes de los créditos concedidos tenemos que hacer algunas salvedades. Los saldos pendientes de cobro, tanto en pesos como en dólares, se encuentran previsionados en su totalidad. Hacemos esta salvedad porque si los señores Diputados vieron los balances, es importante que tengan en cuenta esta aclaración.

De acuerdo con la información que tenemos, a la empresa se le asignaron dos préstamos: uno en dólares y el otro en pesos. El préstamo en dólares es de US$ 4:500.000, aproximadamente, y fue utilizado en partes desde julio a noviembre de 2009. Se trata de un préstamo puente hacia la constitución de un fideicomiso, que era el objeto de la asistencia.

La asistencia a esta empresa era mediante la constitución de un fideicomiso, pero su situación con respecto a las deudas con el Estado -fundamentalmente UTE, Ancap, BPS y DGI- determinaba la urgencia de mantener la empresa activa. Ustedes saben -lo hemos hablado- que a veces la constitución de un fideicomiso no es una tarea simple y que lleva unos cuantos meses de trabajo. Lo importante es tener presente que era un crédito puente y no de libre disponibilidad, es decir que los dineros otorgados no iban destinados al uso de los propietarios de la empresa -en la jerga bancaria se dice que no son de libre disponibilidad porque son contra un destino; no se otorga el crédito a la persona y esta después paga, sino que se asignan directamente a los acreedores, sino dirigidos a los acreedores que, en este caso, mayoritariamente del Estado.

Existe otro préstamo en pesos -no es tan conocido como el primero, que es más mediático- que fue otorgado entre el 18 y el 23 de diciembre de 2009 para el pago de quincenas y medio aguinaldos de los trabajadores de Metzen y Sena.

Del préstamo anterior no ha habido recuperación. Las cifras que figuran en la pantalla son al 31 de agosto, como dice en la última columna. En cuanto al préstamo en pesos, todos los meses hay pequeñas recuperaciones. Al 31 de agosto tenemos un saldo de $ 3:000.000, aproximadamente.

Ustedes se preguntarán cómo una empresa cerrada amortiza una deuda. Se trata de un convenio con el BPS y Lideco, que es la empresa interventora, mediante el que se vende material de Metzen y Sena que había sido prendado a favor del BPS. El producto de esa venta cobran Lideco, BPS y la CND. Por eso es que en los años 2010, 2011, y hasta el 31 de agosto de este año se ha recuperado esa cifra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está dentro de las líneas de la Corporación otorgar préstamos para el pago de sueldos y aguinaldos? ¿Es una práctica con antecedentes o esto ha sido una excepción?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No. En nuestra gestión, en ningún momento, mencionamos eso. Por eso era importante explicitar las carteras vigentes y lo que hemos otorgado. No sé si en el pasado eso era una práctica vigente. Como comentaban los señores Diputados, en el Parlamento existe profusa información al respecto, quizás mucha más de que la que nosotros tenemos o sabemos. No me atrevería a ser tajante en la respuesta que doy.

A veces se nos ha preguntado para que respondamos en forma tajante "sí" o "no". Nosotros podemos responder de esa manera en cuanto a lo que conocemos. Esto es lo que nosotros sabemos. No tenemos otra información y no la podemos asegurar

Es más: en nuestra caja fuerte tenemos setecientos cincuenta vales firmados por los trabajadores, que fueron a cobrar a la CND

con respecto al destino de estos fondos sí podemos decir que fueron otorgados a las personas que se dice que fueron otorgados. Tenemos la documentación, y los vales en la caja fuerte. Por eso sabemos que las fechas son entre el 18 y el 23 de diciembre y que el destino fue ese.

Obviamente, Lideco -con copia al BPS y a la CND- nos manda en forma mensual las liquidaciones de ventas y la cuota parte que por el convenio nos corresponde cobrar.

Nosotros queremos informar en detalle porque también ha sobrevolado públicamente, y no públicamente, la versión de que la CND oculta información. Por eso queremos compartir con ustedes todos los detalles de información que hemos suministrado en todos los ámbitos.

Empezaremos hablando del Tribunal de Cuentas, que ha sido mencionado en la versión taquigráfica que nos fue remitida

En la primera nota enviada, de 5 de agosto de 2011, ponemos a disposición la información que tenemos. Se abrieron las puertas y las actas del Tribunal de Cuentas para que quienes quisieran ir a leer el material que teníamos, lo hicieran. ¿Cómo se origina esto? De un informe de auditoría interna de la CND, de acuerdo con el plan de auditorías que este Directorio ha instrumentado.

La CND tiene un equipo de auditoría interna que anualmente elabora un plan, que luego se va cumpliendo con determinada secuencia de acuerdo con lo que se establece. Hoy se mencionó el Comité de Crédito. La CND tiene otros, como el Comité de Recursos Humanos, Comité de Infraestructura y Comité de Auditoría.

Ese plan de auditoría que fue establecido y aprobado desarrolló varios informes y de allí surge una auditoría que detecta algunas cosas que, a juicio del auditor, no estarían de acuerdo con los procedimientos de los manuales -no del Directorio- que establecen determinadas secuencias.

A partir de allí esto se puso en conocimiento del Tribunal. Recabamos otras informaciones internas para saber qué era nuevo para los dos ámbitos donde la CND había hecho las denuncias correspondientes, en el Tribunal de Concursos y en la Justicia Penal, y ahí obtuvimos la confirmación de que todo lo que figuraba en ese informe de auditoría estaba en conocimiento de las autoridades de los lugares idóneos del Estado para el tratamiento de esto. Me refiero a la Justicia Penal y al Tribunal de Concursos, o sea, a la Justicia en términos generales.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿Tribunal de Concursos o Tribunal de Cuentas?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No; no fui clara. El informe de auditoría detecta algunas cosas que, a juicio del auditor, no eran claras. Nosotros pedimos un estudio legal para saber si algunas de estas cuestiones detectadas en la auditoría no estaban en conocimiento de la Justicia, porque en ese caso las íbamos a poner en conocimiento de la Justicia. El informe realizado dice que toda la información que figuraba en el informe de auditoría ya estaba en conocimiento de la Justicia. Por lo tanto, consideramos que no teníamos nada para agregar desde el punto de vista judicial.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿Cómo sabe el cuerpo auditor qué es lo que tiene y no tiene la Justicia? La señora Presidenta se refirió, en forma equivocada, al Tribunal de Concursos, no al Tribunal de Cuentas. ¿Ustedes elevaron información a la Justicia?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Ahora empecé por el Tribunal de Cuentas, pero las siguientes imágenes hablan de lo que fue elevado a la Justicia. Termino rápido con esto y luego entraré en detalles.

En la columna de la derecha figuran todas las fechas en las que elevamos información al Tribunal de Cuentas. La última fue ene l día de ayer, 2 de octubre, fecha que no se incluyó en esa imagen. Reitero que fuimos respondiendo preguntas sobre lo que el Tribunal de Cuentas manifestaba dudas. El Tribunal decidió chequear por sí mismo la auditoría para ver cuánto era así, o no. Nosotros empezamos a remitir respuestas.

En el mes de julio enviamos los respaldos que aparentemente el auditor había usado. Digo aparentemente porque soy veterinaria. He aprendido que los trabajos de los auditores llevan documentos de respaldo, que es lo que respaldan sus dichos. Elevamos al Tribunal más de novecientas hojas de documentos de trabajo del auditor.

En cuanto a la información remitida al Parlamento -reitero que desconozco las técnicas parlamentarias, en el mes de diciembre del año pasado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas -como marcan las normas- elevamos al Senado la respuesta a un pedido de informes del señor Senador Gallinal. Nuestra respuesta, que tiene más de cien páginas, llegó al Senado el 20 de diciembre.

El 31 de agosto volvimos a elevar un informe al señor Senador Gallinal sobre lo que habíamos informado a otras instituciones porque recibimos un versión taquigráfica en la que volvía a reiterarse la duda sobre el envío de nuestra información al Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando un parlamentario hace un pedido de informes, la respuesta se le remite a través del Presidente de la Cámara respectiva. El legislador, que es el único dueño de esa información, la puede guardar, difundir, pero no necesariamente la conocen los demás legisladores y el Cuerpo. Se trata de un derecho del legislador para con el organismo. Esa información es de su manejo y no necesariamente la conocen los demás legisladores.

Tal vez -ya que fue elaborada- esta Comisión podría solicitar la misma información. Si la tienen aquí, la dejan, y cumplimos con todas las formalidades y accedemos a ella.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Siempre se aprende algo. Para quien lo ve desde afuera, el Parlamento es el Parlamento. Nosotros no hemos sido parlamentarios, desconocíamos eso. Sin embargo, previendo que podía no estar en conocimiento de todos y como entendemos que no nos solicitaron confidencialidad con respecto a este pedido de informes, la Secretaria del Directorio elaboró un documento que entregaremos junto a las diapositivas y a la información que brindé al principio.

En cuanto a las dos actuaciones de la CND con respecto a la vía judicial, por un lado tenemos la denuncia penal realizada en diciembre de 2009, cuando el Directorio se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, con un escrito judicial conteniendo hechos con apariencia delictiva. Actualmente esta denuncia y otras denuncias penales presentadas por otros actores se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal, de Segundo Turno, especializado en crimen organizado. En los dos casos hay un número identificatorio de los expedientes.

En la CND tenemos un sistema de expedientes que se llama "Integradoc". No sé cuáles son los nombres de los sistemas de expedientes de los Juzgados.

Ahora viene la otra aclaración. Hay dos vías judiciales: la penal y la del concurso judicial. Se trata de dos denuncias y de dos instancias diferentes. En el caso del concurso judicial, se presentó en el Juzgado Letrado de Concursos de Segundo Turno. En diciembre de 2009 se solicita concurso y se efectúa la denuncia penal que ya habíamos manifestado, liderada por la CND y a la que se suman Ancap, UTE y BPS. En este caso, la CND solicita el concurso necesario porque algunos de los autores de la empresa se habían presentado casi simultáneamente por algo llamado concurso voluntario. Eso lleva a que en junio de 2010 la Justicia laudara a favor de la CND, decretando el concurso necesario, tal como se había solicitado. En ese momento se designa a la Liga de Defensa Comercial -Lideco- como síndico de la causa, que se encarga de vender y liquidar la recuperación de ese préstamo.

A partir de ahí se sucede una serie de actuaciones. La CND presenta el escrito de verificación de su crédito en setiembre de 2010.

En 2012 hay tres actuaciones. En mayo la apertura de liquidación de la masa activa del concurso. En el mes de julio la liquidación por partes de la masa activa, ante la imposibilidad de la venta en bloque, en julio. Y en septiembre la forma de actualizar y liquidar los activos, formulada por la sindicatura, Lideco.

Esta es la información de los préstamos otorgados y de las acciones realizadas por este Directorio.

En el día de ayer recibimos vista por parte de los auditores del Tribunal de Cuentas del informe y la verificación de auditoría. Tenemos plazo hasta el lunes 8 para hacer descargos. Allí dan cuenta de que la información que fuimos suministrando en el transcurso de los meses en cuanto a la verificación del informe, está dando lugar a un resultado final. Extraoficialmente -no lo tratamos en el Directorio porque se reúne semanalmente los días jueves; en el día de mañana lo trataremos, estuvimos conversando acerca de que pudieron tomar decisión con la información que les suministramos sobre esta firma.

SEÑOR ASTI.- Quisiera que la Presidenta nos reiterara la fecha de otorgamiento del crédito de más de US$ 4:000.000 y la fecha de la denuncia penal realizada por el Directorio de la CND.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Los de más de US$ 4:000.000 era un préstamo puente hasta la constitución del fideicomiso. Se otorgó entre julio y noviembre de 2009, mientras se analizaba la constitución del fideicomiso. Simultáneamente al análisis de la constitución del fideicomiso, por parte de las personas que la CND había dispuesto para trabajar, empezaron a surgir algunas situaciones que no parecían correctas. Es en ese estudio de la constitución del fideicomiso que figura que la denuncia es de apariencia delictiva. Surgieron esas dudas, y en diciembre de 2009 se hizo la denuncia penal y, en el mismo mes, se presentó en la Justicia de concursos.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Vimos cómo el crédito que dio la Corporación a algunas empresas es sobre un porcentaje del patrimonio de la empresa. Luego hay una garantía. En este caso llama mucho la atención cómo esos US$ 4:700.000 no han tenido retorno alguno, salvo esos tres millones que se reparten de otro préstamo posterior, en diciembre de 2009. Se tiene que repartir con otras entidades estatales sobre algunos artefactos que hoy en día están quedando en Metzen y Sena. Eso es así, de acuerdo con lo que surgió en la presentación.

En la exposición se hizo mención al Comité de Crédito. ¿Por qué Metzen y Sena no tenía un Comité de Crédito o un informe de riesgo? ¿Cuál era la situación crediticia y la salud financiera de Metzen y Sena? En la exposición se habló sobre los distintos créditos que se otorgan a diferentes empresas y sobre un estudio pormenorizado de la situación crediticia y salud financiera. Se dijo que se analizaba pormenorizadamente la situación crediticia y la salud financiera de Metzen y Sena. No nos queda muy claro si en el caso concreto de Metzen y Sena ello fue lo que ocurrió.

Llama mucho la atención que en las fechas 18 y 23 de diciembre de 2009 se otorgue un nuevo crédito y, precisamente, el 2 de diciembre de 2009 la propia Corporación haya solicitado el concurso. También me llama mucho la atención que cuando Metzen y Sena tenía adeudos laborales, se abonara.

Por ahí se nombró que se recababa la firma a los trabajadores y que se elaboraron setecientos cincuenta vales que están en una caja fuerte. ¿Qué se piensa hacer con esos vales?

Tengo en mi poder un informe del contador Rivero. Me voy a permitir señalar algunas cuestiones que me llamaron la atención y provocaron que convocara a las autoridades de la Corporación

El informe de la auditoría interna de la Corporación fue elaborado el 16 de junio de 2011. El análisis corresponde desde el 24 de julio de 2009 hasta diciembre de 2009. Es un análisis que tiene como punto central el otorgamiento de los casi US$ 5:000.000 de crédito.

Algo que me llamó mucho la atención es que el informe dice que no se cuenta en la institución con carpeta económico- financiera del cliente que permita acreditar la existencia de información y documentación necesarias para analizar la concesión del crédito.

¿Es normal que no se tenga ese tipo de información? También dice que no se llevaron a cabo controles correspondientes porque el Directorio dio instrucciones precisas para que no se hicieran para permitirle a

Metzen y Sena acceder al crédito.

Esto lo dice el contador Rivero. Más adelante agrega que en junio del año 2009, momento en que se otorgó el crédito, tanto los Directores de Metzen y Sena, el señor Barreto y Crispo, como la propia Sociedad Anónima, se encontraban embargados. O sea que se dio un crédito de US$ 5:000.000 a una empresa embargada. No solo estaba embargada, sino que al 30 de junio de 2009 -existe un certificado que acredita esto- el patrimonio de la empresa Metzen y Sena era negativo en $ 173:270.160. O sea que a una empresa embargada, con un patrimonio excesivamente negativo, se le otorgó un crédito por US$ 5:000.000.

La Presidenta de la CND aclaró que es veterinaria. Yo tengo formación jurídica, no soy contador, pero me llama mucho la atención cómo se puede otorgar un préstamo en estas condiciones

Luego se agrega que al momento de otorgado el crédito no estaban al día los libros de resoluciones de la sociedad, por lo que los estados contables posteriores al 30 de junio del año en que se otorgó el préstamo, y otras resoluciones sociales no estaban formalmente establecidas, a partir de esto se puede especular que los representantes de la empresa pudieron haber ocultado o modificado los libros y los balances correspondientes a Ejercicios posteriores al 30 de junio.

Posteriormente, empezaron a recibir los créditos, escalonados mes a mes, hasta completar US$ 4:700.000 de julio de 2009 a diciembre de 2009. Tal vez sean esas las irregularidades que después se puedan reclamar a los Directores de Metzen y Sena, ¿Y a la Corporación, que otorgó créditos en esa situación?

Otra cosa que me llamó la atención es que cuando se afirma que en Actas del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo se hace referencia a haber recibido instrucciones del Poder Ejecutivo para conceder un préstamo a Metzen y Sena por US$ 4:000.000. No se ha podido constatar la existencia de tales instrucciones oficiales escritas, pero figura en un acta del Directorio de la CND. Instrucciones precisas. Fíjense cuáles son las fechas en que fue otorgado el crédito: junio a diciembre de 2009. A mí me saltan algunos sensores. Estamos en un Parlamento compuesto por políticos; algunos sensores saltan. Me gustaría saber si es posible acceder a esa acta y si la han traído hoy.

El contador destaca que no se cumplió con los procedimientos que se establecen en la CND para conceder créditos -por lo que vi en la exposición inicial, distan mucho de los que se utilizaron en el caso de Metzen y Sena, y tengo que dar razón al informe de la auditoría- y tampoco se constata la existencia de informes de riesgo ni análisis de ningún tipo. ¿Es normal no tener ese tipo de información? Como parte del seguimiento de la aplicación del crédito concedido, se resolvió contratar unos "controllers", uno de los cuales era pariente del entonces Vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el economista Arturo Echevarría. Dichos "controllers" no pudieron realizar los cometidos para los cuales fueron contratados. De los informes se desprende que los controles que los "controllers" pretendían realizar no pudieron ser llevados a cabo debido a la existencia de hechos irregulares en la empresa. O sea que tenemos personas vinculadas con alguien que en ese momento se desempeñaba en la CND, es decir que son parientes que tienen que controlar las condiciones en las cuales se llevó a cabo el otorgamiento de ese crédito, y no pudieron realizar la actividad excusándose, en este caso, en la empresa. Llama mucho la atención que los controladores no pudieran llevar a cabo la actividad de controlar. ¿Qué recaudos tomó la Corporación ante dicha irregularidad?

¿Cómo puede ser que, una vez otorgada la línea de crédito de US$ 4:000.000, el 4 noviembre de 2009 se haya concedido un nuevo préstamo por US$ 382.977? ¿Por qué el apuro en conceder un préstamo a una empresa que ya estaba embargada, cuyos Directores estaban embargados, que tenía un patrimonio absolutamente negativo, luego de haberse destinado varias sumas de dineros públicos con una perspectiva de incumplimiento? ¿Por qué el 4 de noviembre de 2009 se concedió un nuevo préstamo por casi US$ 400.000?

Entiendo que las personas de la Corporación mencionaron una actividad penal. Ahora bien, una cosa es denunciar a los Directores de la empresa o a los que estaban a cargo, que eran, en definitiva, los que tenían que gestionar los dineros prestados, pero me gustaría saber si hoy en día tienen conocimiento de que la propia Corporación esté siendo investigada penalmente.

SEÑOR MUJICA.- Quiero hacer un par de preguntas referidas a los préstamos, que es a lo que se alude en las preguntas del señor Diputado Garino Gruss. Los préstamos fueron concedidos con destino crédito puente de no libre disponibilidad, con destino DGI, UTE, Ancap, BPS, equipos. El otro

préstamo fue con destino pago de quincenas y medio aguinaldo. ¿La CND tiene noticia de que los créditos concedidos no se hayan destinado a esos pagos?

Me parece esencial, porque estamos hablando de que se presta dinero para pagar deudas con organismos del Estado y luego se presta dinero en pesos para pago de quincenas y medio aguinaldo. No me sorprende la fecha, porque, que yo sepa, en este país el medio aguinaldo se paga a fin de año. El problema surgiría si la CND se hubiera enterado de que el dinero prestado no se hubiera utilizado para el pago efectivamente comprometido. ¿Se pagó a BPS, DGI, UTE, Ancap, y se pagó al personal? Los setecientos cincuenta vales que tiene en su caja fuerte la CND, ¿corresponden al pago de estos medio aguinaldos y quincenas al personal? ¿Son la demostración de que el destino de los préstamos fue el que se había comprometido? En ese caso, las inquietudes o las dudas que el señor Diputado Garino Gruss está tratando de generar caen por su propio peso. Acá se prestó para un destino determinado y si se cumplió, se verificó lo pactado en el momento de hacer el préstamo. Me parece que ese es el eje porque si no, de las palabras del señor Diputado Garino Gruss podría surgir que se ha dado dinero a una empresa para que lo use como quiera, sin analizarlo. En realidad, lo que hay que analizar en este tipo de préstamos es si se usa para lo que se destinó.

SEÑOR ASTI.- Agrego a la pregunta del señor Diputado Mujica la consulta acerca de si el destino de ambos préstamos era lo que permitía a la empresa seguir funcionando así como evitar el cierre y la pérdida de fuentes de trabajo y de una unidad productiva muy importante, que es lo que hoy está pasando, como todos sabemos. Ato las preguntas del señor Diputado Mujica con los objetivos que tiene la CND y que nos mostraba al principio con respecto a esos dos criterios: el mantenimiento de la fuente de trabajo y de las unidades productivas.

SEÑOR GROBA.- El papel de la Corporación Nacional para el Desarrollo en este período está claramente relacionado con su accionar anterior ante este tipo de empresas con dificultades económicas. Digo esto a los efectos de constatar si, en el caso de la empresa Metzen y Sena, por lo menos desde el año 1996 -si mal no recuerdo- se están iniciando acciones para promover el seguro de paro de los trabajadores ante las dificultades de la empresa, más allá de que entre 1996 y 1997 los bancos le otorgaron importantes préstamos que ascendieron a casi US$ 40:000.000. ¿El papel actual de la Corporación Nacional para el Desarrollo está vinculado a las dificultades de las empresas, que vienen de mucho antes, y se está promoviendo este tipo puntual de préstamos a los efectos de mantener el emprendimiento?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voy a empezar por el final. En este momento, existe una herramienta específica para ese fin, que es el Fondo de Desarrollo creado por ley. Se trata de una herramienta nueva en la cual la Corporación tiene que ver, porque nuestro papel es como agente fiduciario del Fondes, el Fondo de Desarrollo creado con ganancias del Banco de la República, que está específicamente destinado a estos fines. Nuestro papel es más bien de administrador. Esa herramienta es nueva, no existía antes y entiendo que, muchas veces -acá estoy haciendo "pasadología", la CND pudo haber cubierto muchos vacíos que teníamos. Por suerte, hoy existe una herramienta que puede manejarse de esa manera y de la cual nosotros participamos aunque tangencialmente.

Quiero dejar claro el aspecto de los montos. No podemos perder de vista lo siguiente. Como decía muy bien el señor Diputado, yo hablé de un crédito puente. Con respecto al préstamo en pesos -que se ha ido recuperando en su mayoría, bastante más de $ 10:000.000; los $ 3:000.000 que quedan son el saldo a recuperar, tiene como destino seguro a los trabajadores. Tenemos la certeza del destino porque tenemos cada uno de los vales y está siendo recuperado todos los meses. Hice hincapié en que la cifra que brindamos corresponde al 31 de agosto; si les presento los números al 30 de setiembre, el saldo es menor. Todos los meses se recupera algo de ese crédito. El destino es el que está marcado ahí. No tenemos ningún documento que nos haga dudar que tuvo ese destino. Tenemos documentación que respalda el destino de esos créditos.

Reitero: se trató de un crédito puente hasta la constitución de un fideicomiso. Entonces, nosotros pensamos que, de no haber surgido por parte de los estudios que llevaban a la constitución de ese fideicomiso ninguna sospecha de cuestiones delictivas, el fideicomiso podría haberse constituido y el proyecto podría haber seguido por los caminos que estaban pensados. Se constituía el fideicomiso, la empresa seguía en marcha, los trabajadores seguían trabajando. Todo devendría por los carriles programados y normales. Nuestra percepción -entendemos que pudo haber ido por ahí- es que en el transcurso de esa instrumentación del

fideicomiso se dieron circunstancias con esa apariencia que obligaron a la CND del momento a hacer una denuncia penal. Si eso no hubiera devenido así, si no hubiera habido cosas raras en el medio de ese período que llevaron a considerar que eso tenía una apariencia delictiva y ameritaba una denuncia penal, la constitución del fideicomiso y la continuidad del complejo productivo debería haber seguido como estaba pensada. Lo que pasa es que en esos meses surgieron, a partir de los estudios, esas sospechas que llevaron a todo lo demás.

Quisiera decir dos cosas. Capaz que no fui clara en mis expresiones. El documento del contador Rivero, que fue mencionado, es el documento de la auditoría interna de la CND que mencioné al principio. Ese documento de auditoría, que presenta esas y seguramente otras dudas que se le plantean al contador Rivero -el auditor interno de la CND, no del Tribunal de Cuentas-, es lo que está siendo estudiado desde la fecha que cité por el Tribunal de Cuentas, que es el organismo que tiene el cometido de analizar estas cosas. Durante prácticamente un año hemos estado enviando información para que el Tribunal compruebe o no, analice o no, estas observaciones que el señor Diputado leyó. Supongo que ese es el texto; la verdad es que no lo recuerdo porque el informe de auditoría es extenso y técnicamente muy bueno. Precisamente, tenemos plazo hasta el 8 de octubre para que el Tribunal cierre su informe. Nosotros tenemos toda esta documentación respaldante; no la trajimos porque la elevamos al Tribunal y estamos a la espera de lo que dictamine, puesto que es nuestro organismo de contralor. De todos modos, no tenemos problemas en compartir esta información.

SEÑOR GOÑI.- Quiero hacer una precisión con respecto a cuál fue la actitud que tomó el Directorio de la Corporación ante estos hechos. El Directorio asume posteriormente al otorgamiento de este crédito; lógicamente, no nos correspondía hacer un análisis de oportunidad y conveniencia del otorgamiento de los créditos. Entendimos que podía corresponder un estudio de legalidad, dada la importancia del monto. Entonces, generamos y facilitamos la realización de la auditoría. Hicimos el seguimiento de la auditoría, y en un momento dado entendimos que había materia para enviar al Tribunal de Cuentas, lo cual no es obligatorio. La Corporación no tiene por qué mandar sus auditorías obligatoriamente al Tribunal de Cuentas; lo hace cuando entiende que puede haber elementos que convengan ser analizados por dicho organismo. Reitero que fue una auditoría interna generada por el propio Directorio, y a partir de ese momento hemos estado en proceso de dar información al Tribunal de Cuentas. Como decía la Presidenta, se trata de información que hemos tenido que ir buscando, reuniendo, y está a disposición del Parlamento, sin duda; son más de 1.500 fojas que en todo este tiempo, a pedido del Tribunal, hemos ido recolectando con la dificultad de que no es documentación que fue generada en el actual período. Reitero: nosotros entendimos que había que generar ante el Tribunal de Cuentas un estudio para que determinara si existían irregularidades o ilegalidades.

Hubiera correspondido iniciar en la Justicia penal otro tipo de proceso si hubiéramos entendido que había elementos claros para hacerlo; de lo contrario, hubiéramos incurrido en una omisión. Nosotros consideramos que lo prudente, lo conveniente, era dar estos pasos. Primero, el Tribunal de Cuentas debía determinar si había habido o no algún tipo de irregularidad. Ese trámite está finalizando. A partir de eso, todos tendríamos elementos más claros para determinar otro tipo de acciones. Por otra parte, si bien la denuncia era de la Corporación hacia los directores de Metzen y Sena, no podíamos soslayar que se había generado un proceso judicial penal -yo soy abogado- y que inmediatamente, como muchas veces sucede en los expedientes penales, se generó un caudal de información que trasciende la denuncia concreta y se empezaron a reunir una cantidad de datos sobre toda la situación.

Estando esos procesos en marcha, nos enfocamos en ir aportando información al Tribunal de Cuentas que, reitero, en estos días está finalizando el informe y, en ese momento, tendremos más elementos para considerar. De todas maneras, hay consideraciones que corresponden al Parlamento y a los señores Diputados que no nos corresponden a nosotros, y hay consideraciones que puede hacer la Justicia que tampoco nos corresponde revisar. Reitero lo que decía la Presidenta en el sentido de que toda esta información de más de 1.500 fojas que hemos estado reuniendo para aportar al Tribunal de Cuentas está a disposición de los señores Diputados o del señor Diputado, si lo requiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como había anunciado, tengo que retirarme porque a la hora 13 debo comparecer a una reunión en calidad de Presidente de esta Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pérez González)

SEÑOR ASTI.- Ambos Directores se han pronunciado en el sentido de que el Tribunal de Cuentas es el organismo de contralor de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esto no siempre fue así. Quisiera que nos informaran desde cuándo el Tribunal de Cuentas puede auditar la actuación de la Corporación.

SEÑOR SAUVAL.- Quiero volver al destino de los préstamos. En el caso del préstamo mayor, se incluye "equipos" entre los destinos. Quiero saber si el acreedor es público o privado y si el monto es significativo.

Quiero saber también si esos montos tienen intereses incorporados. Se supone que sí, que son corridos a la fecha 31 de agosto. Si es así, ¿cuáles serían las tasas?

Lo tercero que me llama la atención quizás sea una cuestión de léxico. Hay setecientos cincuenta vales y se ha dado a entender que fueron firmados por los trabajadores. ¿Eso quiere decir que los trabajadores deben ese dinero? Supongo que no; si están cobrando sus aguinaldos y sus quincenas, no lo deben. En general, un vale se debe. Quiero saber cuál es el destino de esos vales, por qué son vales y no algún otro tipo de documento. Llama un poco la atención el término.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Tengo varias preguntas. En este caso concreto del préstamo a Metzen y Sena, estamos analizando la actuación de la CND en el año 2009. Quiero recordar lo que decía recién su Presidenta en el sentido de que hasta el año 2011 la CND cumplía una función que hoy debe dejar de cumplir porque tenemos otros instrumentos legales como el Fondes, que permiten, precisamente, asistir a determinados emprendimientos productivos viables y sustentables que es necesario financiar con recursos públicos. ¿Por qué digo esto? Cuando analizamos este tipo de situaciones -más allá de las muy buenas preguntas que se han hecho y que creo que las autoridades de la CND responderán, me parece que hay que hacerlo en el contexto de la actuación del organismo en su rol anterior. Por eso me interesa que concluya la exposición de la CND, porque me parece que, a los efectos de las valoraciones políticas que debemos hacer -yo tengo varias- es necesario concluir el proceso de actuación de la CND con respecto a cuál ha sido su actitud en este caso con Metzen y Sena y con otras empresas como, por ejemplo, Mi Granja, sobre lo cual tengo varias preguntas. Pienso que es necesario que hagamos una valoración política que abarque la totalidad de una modalidad de trabajo de la Corporación Nacional para el Desarrollo que, gracias a que tenemos otros instrumentos, seguramente no seguirá vigente, a fin de cotejar cuál fue la actitud, cuál fue el relacionamiento y cuáles fueron las resoluciones con respecto a un caso y al otro, y poder sopesar cuáles han sido las pérdidas para el Estado en términos de las actitudes y las acciones llevadas adelante por sus Directorios. Lo planteo en este momento porque me interesa que concluya la exposición de la CND a efectos de que luego podamos intervenir los legisladores. Yo tengo mucha cosa por decir; he leído mucha prensa -por suerte- y más que sensores, se me despertaron alertas muy serias.

SEÑOR BERNINI.- Está muy bien lo que acaba de plantear el señor Diputado Sánchez, para tener un redondeo sobre toda esta información. De todas maneras, yo me atrevería a introducir un elemento más, que tiene que ver con el fondo del tema. Cuando se trata de un préstamo de tal magnitud dado a una empresa de estas características, hay que contextualizarlo en función de lo que implica la defensa de lo ya adeudado -se ha hablado de deudas con Ancap, el BPS, la DGI, etcétera- y se debe enmarcar con respecto a los efectos sociales. Hablamos de setecientos cincuenta puestos de trabajo y de lo que implican en el desarrollo local; hay un pueblo en torno a la empresa. Es notorio que una de las preocupaciones que tenemos es, a través del Fondes, financiar la viabilidad de una empresa recuperada por los trabajadores que implica, en este caso, ni más ni menos, que un impacto fuerte a nivel de la población de la localidad.

Entonces, en ese contexto, uno tiene que preguntarse cuáles hubiesen sido los costos si no se hubiese dado este préstamo. ¿Qué quiero decir con esto? Se supone que el objetivo de este préstamo puente era llegar a un fideicomiso. Ustedes anunciaron que si no se hubiesen detectado presuntas irregularidades, se hubiese viabilizado el fideicomiso. Concretamente, me preocupa el daño patrimonial que se pudo haber provocado. ¿Esto qué quiere decir? En la medida en que se ha dado este préstamo, puede existir un daño patrimonial. Si no se hubiera dado este préstamo, ¿cuánto hubiese costado el envío al seguro de paro de los setecientos cincuenta trabajadores durante el período que va desde el momento que se otorga el préstamo hasta que se

hacen la denuncia penal y el pedido de concurso, que es cuando objetivamente se detiene el proceso? Además, a esto se agregan las garantías que tenemos por el préstamo en cuestión. Creo que esa es la cuenta que tenemos que hacer, no desde el punto de vista social -que es un balance que no aparece en los números- sino estrictamente económico, comparando el costo que ha significado este préstamo con las garantías que lo respaldan y el costo económico que pudiera haber implicado el pago durante esos cinco meses del seguro de paro a setecientos cincuenta trabajadores. Capaz que es una cuenta de almacenero, pero sería interesante considerarla.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Se han consultado muchas cosas; los compañeros han ido buscando las respuestas entre los asesores porque, obviamente, no conozco todo en detalle. De todos modos, espero no equivocarme al responder.

Como dije, el Tribunal está haciendo un estudio exhaustivo de este tema. En la transparencia ya se pudo apreciar la profundidad del estudio o, por lo menos, la ratificación del informe de la Auditoría Interna de la Corporación Nacional para el Desarrollo con información del Tribunal de Cuentas.

Con respecto a las garantías que se constituyeron a favor de la CND por el préstamo mayor, como se ha dado en llamar -me parece correcto denominarlo así para identificarlo mejor-, es de US$ 7:107.441.

En cuanto al préstamo menor y al tema de los vales, quiero decir que este Directorio, teniendo en cuenta la existencia de esa documentación, está respaldado con respecto al destino de esos dineros, ya que tenemos la firma de setecientas cincuenta personas que dicen cobrar. Además -no sé si el documento es un vale o un recibo, los trabajadores permiten que la CND se cobre de la venta de esos productos. O sea que le ceden a la Corporación el derecho de sus créditos para que esta pueda cobrar el dinero que adelantó. No sé si el término "crédito" es correcto, pero lo que quiero decir es que se trata de un adelanto a cuenta. La CND, en 2009, puso ese dinero destinado al pago de la quincena y el aguinaldo de esos trabajadores, y estos firmaron la cesión de derechos contra la empresa para que la Corporación pudiera cobrar.

SEÑOR GARINO GRUSS.- La señora Rodríguez habló de una garantía de US$ 7:000.000, y me gustaría saber en qué consiste; ¿se trata de inmuebles o de mobiliario? Hago esta consulta porque anteriormente hice una serie de apreciaciones con respecto a algunas interrogantes y, precisamente, el patrimonio resultaba negativo en $ 173:000.000. Por tanto, me gustaría saber de dónde surge esa garantía de US$ 7:000.000, o en qué consiste.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Para contestar esa pregunta le voy a ceder la palabra al economista Gutiérrez, pero antes de eso voy a terminar de responder la pregunta de los equipos.

En realidad, el monto es marginal, y creo que el término "equipos" es un poco rimbombante porque estamos hablando de elementos -no sé si son tuercas- que se necesitaban para hacer funcionar las máquinas. Como dije, se trata de un monto marginal, aunque quisimos incluirlo. Estamos hablando de piezas que se compran en cualquier lugar para arreglar máquinas; repuestos concretamente. Por tanto, no solo nos estamos refiriendo a deudas con el Estado, sino a repuestos básicos para que una máquina funcione.

También quiero hacer otra aclaración. Aquí se habló del Comité de Crédito en vinculación al área de la contadora Fusco, que es banca de segundo piso, crédito italiano y el SIGA, que tiene su propio Consejo de administración. El Comité de Crédito es nuevo, ya que hace poco más de un año que está funcionando, y los procedimientos que nosotros mencionamos son lo que lleva a cabo este Directorio para la cartera que detallamos. No hablamos de otros Directorios, porque estos, por resolución, pueden adoptar la forma de trabajo que consideren mejor. Por tanto, quiero dejar claro que esta es la forma de trabajo que adoptó este Directorio, que no es mejor ni peor que otras. También quiero aclarar que lo que se explicó al principio refiere a nuestro formato de trabajo, por lo que no es una verdad absoluta y otro Directorio puede cambiarla, tal como lo hicimos nosotros con otras cosas.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Voy a complementar la respuesta dada por la doctora Rodríguez en relación a los números. No recuerdo la tasa de interés que se aplicó, pero puedo decir que el saldo que aparece al 31 de agosto tiene intereses.

(Interrupciones)

——Según se me dice, la tasa es, aproximadamente, de un 5% o un 6%. De todos modos, posteriormente podemos aportar la información exacta.

En relación a la garantía, quiero decir que toda la información está en la documentación. Asimismo, quiero manifestar que las actas de Directorio de la época estuvieron en la documentación a que hizo referencia el Director Goñi pero, perfectamente, podemos indicar -para no tener que naufragar en todos esos folios- cuáles son las actas que dan cuenta de los acuerdos realizados con el Poder Ejecutivo. En realidad, esta información está disponible, y la podemos remitir.

Por otro lado, los bienes que se integraron como garantía de la operación -eso está en la documentación que analizamos y que tuvimos que recopilar para enviar al Tribunal de Cuentas- eran activos que se iban a integrar como parte de ese fideicomiso. En realidad, se tiende a interpretar que la CND de la época y sus autoridades planificaron la conformación de un fideicomiso, el cual estaría integrado, entre otras cosas, por deudas que la empresa tenía con sus propios accionistas, de manera de que no se diera la clásica situación del empresario rico y la empresa pobre. En ese acuerdo que se planifica se hace el crédito puente contra las garantías que se constituirían en el fideicomiso. Todo esto, como dijeron los compañeros, entró en una batalla procesal en el concurso que se impulsó para recuperar nuestros US$ 4:700.000. Entonces, de alguna manera, tuvimos que dar cuenta ante los Tribunales de esa documentación y de esas garantías; del proceso concursal, que está pendiente, también tenemos información y podemos remitirla. De todos modos, para saber exactamente la naturaleza jurídica de los más de siete millones de dólares que el Tribunal de Cuentas verificó, de acuerdo al informe del 2 de octubre mencionado por la doctora Rodríguez, me gustaría que el doctor Hernández hiciera uso de la palabra, teniendo en cuenta que es el asesor del Directorio de la CND en este tema, en el expediente penal y en el expediente concursal.

SEÑOR MUJICA.- La pregunta que realizó el señor Diputado Garino Gruss relaciona dos fenómenos: el patrimonio negativo de Metzen y Sena y el valor de las garantías. De esta manera, parecería que si el patrimonio es negativo las garantías no tienen valor; eso es lo que se infiere de las preguntas realizadas por el señor Diputado Garino Gruss. Es como si hubiera preguntado: ¿Cómo le prestan a una empresa cuyo patrimonio es negativo? Pero el valor del patrimonio de la empresa no tiene nada que ver con el valor de los activos que fueron puestos en garantía. Y el valor de los activos tampoco tiene que ver con el riesgo que toma el acreedor de la empresa, porque este tiene un lugar de prioridad en el cobro y las garantías reales tienen valor, más allá del patrimonio de la empresa, sobre todo, en un proceso concursal como en el que se encuentra Metzen y Sena.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Voy a tratar de ser breve y claro con respecto a un tema que es complejo legalmente.

Lo que la CND tomó como garantía fue prenda de títulos valores, a su vez, garantizados con hipotecas y prendas. Voy a explicar brevemente por qué esto es así.

Como dijo el señor Diputado Groba, en 1997 casi todo el activo de Metzen y Sena se prendó e hipotecó -fue una de las operaciones financieras más grandes que hubo en el país, a favor de más de diez Bancos, por US$ 30:000.000, y a favor de obligacionistas negociables, por US$ 12.000.000. Ahí está hipotecado y prendado los bosques y el activo industrial; a su vez, se participa con vales sobre esas prendas e hipotecas. A lo largo del tiempo, esos vales de los Bancos fueron cedidos a los grupos Barreto y Crispo, que luego firmaron un acuerdo en 2009 para tratar de sacar adelante a la empresa a través de un fideicomiso. Luego, como garantía de esos préstamos puente, el Grupo Barreto, básicamente a través de la firma Savills, dio en prenda los créditos que tenía contra la empresa, garantizados con hipoteca y prenda. Y esos son los créditos que garantizaban -creo que eran de US$ 7:000.000- los US$ 4:000.000 de adelanto otorgados por la CND. O sea que la garantía estaba conformada por títulos de valores, garantizados por prenda e hipoteca.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Me gustaría saber quién hizo la tasación de los US$ 7:000.000 y cómo se llegó a esa cifra.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Si no me equivoco, el valor nominal de los créditos era de US$ 7:000.000; así se componía. Creo que se trata de un 50% más por encima del monto otorgado.

SEÑOR ASTI.- Reitero que quisiera saber desde cuándo el Tribunal de Cuentas es el organismo de contralor de la Corporación Nacional para el Desarrollo, ya que sabemos que no lo fue durante gran parte de su vida.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Lo que puedo decir es lo que leí en una versión taquigráfica del Parlamento pero, en realidad, no sé la respuesta. En esa versión taquigráfica se dice que entre 1991 y 1999 el Tribunal de Cuentas no pudo acceder a la CND. Me gustaría que la doctora Weiner, Gerente de Administración y Finanzas, hiciera alguna referencia, ya que ella cuenta con alguna información más reciente.

SEÑORA WEINER.- Las fechas exactas tampoco las manejo, pero recuerdo que desde 1995 hasta después del año 2000 había una discusión al respecto, ya que se manifestaba que el Tribunal lo único que tenía que hacer era visar los balances de la CND y no auditarlos, aunque el Tribunal planteaba que tenía que hacerlo. Como dije, esa discusión se dio durante varios años, y luego del año 2000 -no conozco la fecha exacta- el Tribunal ingresó a la CND. De lo que tengo certeza es de que desde 2005, que es la fecha en que ingresé a la Corporación, el Tribunal de Cuentas tiene una oficina permanente allí, audita los estados contables y tiene acceso a toda la información.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Tengo en mi poder la versión taquigráfica a la que hizo referencia la doctora Rodríguez, que es del 15 de abril de 2004. En esa versión taquigráfica se dice que en el año 2000 el nuevo Directorio de la Corporación cambió el criterio y resolvió permitir la auditoría del Tribunal de Cuentas. También se dice que en la auditoría relacionada con los balances de los años 2000 y 2001, culminada a fines de 2003, el Tribunal se pronunció en el sentido de que la documentación disponible y suministrada por la Corporación no era suficiente para admitir dictamen favorable y positivo. Además, se agrega que durante una década se presentaron los contadores auditores del Tribunal a la Corporación Nacional para el Desarrollo y que no se les permitió llevar adelante su función. Esto figura también en la versión taquigráfica del 13 de abril de 2004 de la Cámara de Diputados.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Lamento ocupar el tiempo de los señores Diputados, pero quiero aprovechar al máximo esta oportunidad, por lo que no solo voy a hablar de las pérdidas, sino también de otros créditos que ha otorgado la CND.

¿Por qué hacemos esto? Porque en el primer capítulo del manual de procedimiento se indica que el Directorio tiene potestades para otorgar créditos de forma extraordinaria, más allá de los procedimientos que los Gerentes deben cumplir y llevar adelante.

En 2007 la CND tomó un crédito del Banco de la República para hacer posible el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular. Este crédito, que era importante y de aproximadamente US$ 16:000.000 o US$ 17:000.000, a principios de este año -lo pueden ver en el balance de 2011 porque todavía estaba vigente- fue amortizado parcialmente, en dos tercios del monto. Además, fue subrogado por el Cudim, lo que hace que al día de hoy este crédito esté extinguido. De todos modos, no quería dejar de mencionarlo, porque a través de dicho crédito tuvimos la oportunidad de hacer viable un instrumento muy importante para la sociedad en su conjunto, sobre todo, para las personas que tienen graves problemas de salud; sin duda, estamos hablando de una herramienta excelente para toda la región. Por tanto, nosotros nos sentimos orgullosos de que la CND haya podido facilitar dicha instalación. Afortunadamente, el Cudim, después de tres años de existencia y al contar con tres balances, que es lo que exigen las normas bancocentralistas, pudo presentarse para obtener un préstamo, aunque de menor cuantía que el original -habiendo cancelado alrededor de dos tercios, y a tasas sensiblemente inferiores a las anteriores.

La CND también participó en la emergencia de los años 2009 y 2010, que se suscitó por la sequía que asoló al país en esa época, y que fue motivo de demanda de soluciones por parte de todos los uruguayos y también de los señores legisladores. En este caso, se colocaron US$ 25:000.000, y podemos decir que el saldo de la cartera, vigente al 31 de agosto, es de US$ 10:000.000; además, el total de recuperos -al 31 de agosto- es de US$ 14:000.000, y los productores beneficiados fueron 3.010. En esta oportunidad estuvieron incluidos los

queseros y los lecheros, y los préstamos que se otorgaron tuvieron retenciones por parte de la industria; por esa razón esa cartera está siendo amortizada por las retenciones que la industria realiza a los remitentes. Cabe agregar que existe un remanente de US$ 3:351.000, correspondiente a algunos productores que tomaron el préstamo y que, por diferente motivos, han dejado de remitir. De todos modos, nosotros no consideramos que esa cartera esté perdida, porque tenemos un Departamento en el área Mipymes que hace gestiones de cobro y ahora está trabajando en la recuperación de ese crédito, a pesar de que los productores dejaron de remitir y la industria, obviamente, no nos vuelca esos dineros. Como dije, eso se está gestionando a través de otros mecanismos.

En la siguiente transparencia figuran tres empresas que están en al balance de la CND; si bien se trata de empresas que fueron de la CND, actualmente están en liquidación judicial. Me refiero a Canalmar, que fue industrializadora de alimentos, a Cadetes, que fue de uso industrial y maquinaria textil, y a Trimma, que se dedicaba al tratamiento de maderas. Estas empresas, como se dice en la transparencia, se encuentran en cese de actividades y en proceso de liquidación judicial. Las empresas mencionadas contaron con la participación de la CND en un porcentaje -eso figura en la columna siguiente que vemos en la transparencia-, y la inversión se realizó en los años 1997, 1989 y 1997, respectivamente; las pérdidas, en dólares, ocasionadas a la CND por cada una de ellas figuran en la columna de la derecha.

Por otra parte, quisiéramos hacer una referencia con respecto al caso de la empresa Canalmar. Este Directorio tuvo que pagar un juicio -que ya había tenido su segunda sentencia negativa- por una cifra mayor a los cuatro millones de dólares, que es una suma que se negoció con los acreedores y que es sustancialmente menor a la inicial. De todos modos, ese pago va a impactar en el balance de 2012.

A su vez, hay empresas que eran de la CND y que fueron vendidas. Es el caso de Mi Granja, Vibobusa, Feracor y dos padrones de El Espinillar. Las fechas de inversión inicial correspondiente a estas empresas figuran en la columna siguiente, y son 1990,1988, 2006 y durante dos períodos de 1993. Las firmas compradoras figuran en la siguiente columna. En ese sentido, podemos decir que la compra de Mi Granja se llevó a cabo con capitales israelíes y que la venta se realizó en 2001. Asimismo, las otras empresas se vendieron en 2007 y 2010, y el monto de dichas ventas figuran en la columna siguiente. La deuda vigente también figura en la columna siguiente -siempre hablamos al 31 de agosto- y, como se puede apreciar, quedan saldos remanentes de recuperación sobre los montos de venta por US$ 375.000, US$ 445.000, US$ 14.000 y US$ 19.000.

Con respecto a Vibobusa debemos hacer una aclaración. Como pueden ver en la transparencia, esta empresa figura dos veces, y eso se debe a que se vendió, pero como nunca se cobró por esa venta, luego de hacerse los trámites correspondientes, en 2006 se constituyó una segunda empresa, la cual se volvió a vender a quienes figuran allí como los compradores, y la gestión de cobranza está vencida.

También tenemos otra lista que corresponde a las pérdidas de la CND por inversiones en empresas, que refiere a una tercera metodología de trabajo. Como verán, allí figura una lista de las empresas, el año de la inversión inicial y el año de venta de la inversión. En realidad, las empresas se repiten, y son Canalmar, Vibobusa, Cedetex, Trimma y Mi Granja, y ocasionaron una pérdida de US$ 44:000.000.

También tenemos pérdidas menores, conformadas por varios deudores que recibieron asistencia financiara alrededor del año 2005. Esta pérdida es de poco más de un millón de dólares, y está relacionada a emprendimientos como, por ejemplo, el de Cebolla Dulce, Italplast, Jaliner, etcétera. Estamos hablando de catorce o quince deudores que deben montos menores, de alrededor de US$ 100.000.

Por otro lado, quisiera hacer una aclaración, ya que en un lado figura que tenemos una pérdida de US$ 13.000.000, y en otro que estamos recuperando la venta, lo que puede impedir que el procedimiento quede claro. En diciembre de 2001 se vendió el paquete accionario de Mi Granja a un grupo israelí por US$ 3:750.000, y si ven la planilla podrán observar que la venta de acciones corresponde a esa cifra, que es lo que se está recuperando y que, por supuesto, figura en el área positiva de recuperación por venta de empresas. Además, el grupo israelí está honrando su deuda, es decir, lo que pactó pagar por esos bienes. El resto corresponde al detalle -que está en conocimiento de este Directorio- de las pérdidas que se sufrieron por esta empresa.

Lo correspondiente al Frigorífico Canelones, al Frigorífico Colonia y a otras empresas no lo trajimos pero, en términos generales, podemos decir que la CND compraba esas empresas, las dejaba en condiciones y después

las vendía. Por otro lado, los créditos por los casos que no estamos recuperando es porque las empresas fueron vendidas y el monto de la venta fue cancelado.

Por último, quiero informar que en este Directorio tenemos un sistema de gestión documental, denominado Integradoc, que es muy bueno y da transparencia y trazabilidad -fundamentalmente esto último- a la información. Esta herramienta es relativamente nueva -no existía en el pasado, por lo que algunas consideraciones de la última información que acabo de dar no están en el sistema. De todas formas, en la página web de la Corporación se encuentran los balances desde el año 2000 o 2001 a la fecha.

Quisiera agregar que en setiembre de este año la CND se presentó con el sistema Integradoc al premio a la Transparencia de Información Pública de la Presidencia de la República.

SEÑOR BERNINI.- Si no entendí mal, la doctora Rodríguez dijo que en la web figuran los balances de 1999 o de 2000 en adelante, pero me gustaría saber si hay balances anteriores a esa fecha.

SEÑORA WEINER.- Sí, no están colgados en la web.

SEÑOR BERNINI.- Al final de su exposición, la doctora Rodríguez mencionó a un grupo de empresas, y me gustaría saber si en alguna de esas situaciones actuó el Tribunal de Cuentas, o si era común que se le diera cuenta a este Tribunal.

Hago la consulta porque se trata de empresas que ocasionaron perjuicios muy grandes y ello, obviamente, provocó pérdidas significativas al país. Debemos tener en cuenta que estamos hablando -hice la suma- de alrededor de US$ 70:000.000 de pérdidas concretas.

Hace un momento analizamos la situación de Metzen y Sena y la actuación del Tribunal de Cuentas, por lo que pregunto si ante situaciones cuantitativamente mucho más graves también se contó con esa actuación. No las califico de cualitativamente más graves porque no tengo más información; quizás sería interesante saber quiénes quedaron al frente del gerenciamiento de esas empresas cuando la CND se quedó con ellas. Por tanto, me gustaría saber si el Tribunal de Cuentas actuó en algún momento en esas situaciones. De pronto, tienen alguna documentación al respecto; hago esta consulta porque estamos hablando de hechos pasados.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La verdad es que, en lo personal, no tengo demasiada información porque no hemos hecho un estudio detallado de todas estas cosas. Compartimos con ustedes la información que tenemos porque, sobre todo, está vinculada a los balances de nuestro Ejercicio y de alguna manera figura e impacta en nuestro accionar de hoy. No hemos hecho estudios para atrás

Decía que podía brindar información sobre Migranja porque de alguna manera sigue vinculada la recuperación que estamos haciendo de esa venta que se origina en esas pérdidas, pero no así de los frigoríficos -por ejemplo, porque ya no están en nuestros balances. En lo personal tendría que ponerme a buscar más información como de hecho hicimos para Metzen y Sena.

Toda la información que les estamos brindando la hemos buscado, sistematizado y analizado porque no fuimos actores en el tema y no tenemos información de primer orden que nos diga: "Esto fue así, se hizo de esta manera, y por esta forma".

A instancias del del Tribunal de Cuentas y de alguna manera por razones de buena administración -dijimos al principio que es nuestra obligación continuar gestionando la empresa que presidimos o que dirigimos-, continuamos con esa tarea y gestión, pero en la medida en que impacta directamente en nuestra tarea de hoy.

Tal vez nuestras Gerentas contadoras -que son mucho más jóvenes que yo pero más antiguas en la organización- tienen más información y pueden responder. Yo lo lamento, pero no tengo.

SEÑORA WEINER.- No me consta que el Tribunal de Cuentas haya hecho auditorías específicas sobre cada una de esas inversiones. Lo que el Tribunal hace o hacía son auditorías sobre los estados contables de la CND, pero no específicamente sobre cada una de estas inversiones.

En el caso de Migranja lo que sé es que hay una denuncia penal y que los antecedentes fueron derivados a la Justicia en su momento, pero no hay informes específicos del Tribunal de Cuentas respecto a estas inversiones.

SEÑOR SÁNCHEZ.- En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo por el excelente informe que ha brindado a esta Comisión, mediante el cual podemos aquilatar cuál ha sido el trabajo llevado adelante, cuáles son los procedimientos que este Directorio tiene instituidos y protocolizados para el otorgamiento de préstamos y cumplir con las funciones que le han sido encomendadas.

El ámbito parlamentario es bueno para que la Corporación Nacional para el Desarrollo ilustre, informe y -sin exagerar en los términos- rinda cuentas de cuál es su actuación, que ha quedado por demás claro que ha sido transparente, en función de los intereses del país y de cumplir con los objetivos que tiene por diversos proyectos legales que han sido promovidos por esta Cámara, y que han tenido la aprobación correspondiente. Por lo tanto, va de suyo que se agradezca a los Directores de la CND, que sin estar obligados a venir al Parlamento -como todos lo sabemos, accedieron a la invitación de la Comisión, brindaron la información a cabalidad y dieron respuesta a todas y a cada una de las preguntas que se les hicieron.

En segundo término, entrando a valoraciones políticas y con respecto a la convocatoria de la Comisión, creo que la Corporación Nacional para el Desarrollo ha cumplido en dar respuesta a los tres puntos por los cuales fue convocada. En términos generales me queda claro que tenemos una situación de deudores -si se puede decir así- o más bien de emprendimientos llevados adelante por la CND con una cristalinidad bastante cuestionada y con resultados económicos más que cuestionados y más que deficitarios para las arcas, en lo que han sido las décadas anteriores bajo otros Gobiernos y no bajo el Gobierno del Frente Amplio. Esto se resume en que tenemos una pérdida que ha pagado todo el pueblo uruguayo de US$ 43:617.325. Se ha demostrado, precisamente, que las Administraciones anteriores al frente de la CND no han logrado llevar adelante los fines, sino por el contrario, han incurrido en gravísimos errores de gestión, gravísimos errores de interpretación y, además, han tenido algunas actitudes poco cristalinas que han llevado a esta Cámara a crear Comisiones Investigadoras, que han conducido a denuncias penales.

Hoy se demuestran a cabalidad las pérdidas que han tenido las arcas. Esto me parece importante porque era parte de la información que se solicitaba y parte de las inquietudes que tenía el señor Diputado Garino Gruss con respecto a quiénes eran los deudores, cuánto se había perdido, y cuál era la pérdida que tenían las arcas. Todos deberíamos estar preocupados cuando se pierden recursos públicos. Debemos analizar la oportunidad, la conveniencia y cuáles han sido las acciones de los funcionarios públicos que llevan adelante y tienen que gestionar estos recursos.

Recientemente he leído la prensa y, por ejemplo, en un artículo se dice: "Investigarán créditos de CND a Metzen y Sena.- El diputado colorado Juan Manuel Garino convocó a las autoridades de la Corporación para el Desarrollo para que expliquen sobre un crédito de US$ 5 millones a la fábrica de cerámicas". Más adelante se agrega: "[…] El legislador de Vamos Uruguay, afirmó que se podría estar frente a un acto de corrupción de confirmarse estas irregularidades a la hora del otorgamiento de créditos[…]".

Acá se hablaba de prendida de censores, pero en la prensa se es fácilmente endilgable y se habla de corrupción, pero no se tiene una sola prueba, no se tiene un solo elemento. Ha quedado claro en esta comparecencia que el Diputado Garino Gruss confunde y no tiene elementos para analizar el préstamo que otorgó la CND. No conoce la información pública que estaba presente, la interpreta mal, piensa y confunde las garantías con el patrimonio de la empresa, y realiza este tipo de acciones de prensa donde dice que hay corrupción.

(Interrupción del señor Representante Garino Gruss)

——En "El País Digital" se publicó: "[…] El diputado de Vamos Uruguay Juan Manuel Garino presume la existencia de 'actos de corrupción' a raíz de préstamos por casi US$ 5 millones concedidos por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en el año 2009 a la empresa Metzen y Sena, en momentos en que la misma se encontraba comprometida patrimonialmente y embargada por el propio organismo.- Según la información que maneja Garino, 'no había respaldo para esos créditos' que fueron concediendo por la CND en partes mensuales durante el año 2009 hasta completar US$ 4,8 millones, afirmó el legislador a El País"

Más adelante agrega: "El diputado quiere que el Parlamento investigue si hubo 'una posible maniobra política' de la CND al considerar que '2009 era año electoral y Metzen & Sena una empresa emblemática' en Empalme Olmos [...]". Luego se expresa -reitero que es un artículo de "El País Digital"-: "CORRUPCIÓN. El legislador de Vamos Uruguay afirmó que 'se podría estar frente a un acto de corrupción de confirmarse estas irregularidades a la hora del otorgamiento de créditos' [...]".

Al final de la nota se expresa: "[…] También, el diputado del Partido Colorado requerirá información sobre 'los créditos no cobrados por parte de la CND y los deudores contumaces que han generado pérdidas a las arcas del Estado'".

Espero que el Diputado Garino Gruss, primero, aclare en la prensa las declaraciones que hizo y que acaba de decir fuera de la versión taquigráfica que él nunca habló de corrupción. Acá está entrecomillado por "El País Digital" y por el diario "El Observador".

En segundo término, espero que el Diputado Garino Gruss aclare a la población los cuarenta y tres millones de dólares de pérdida de las arcas ocasionada por la Administración de la Corporación Nacional para el Desarrollo de su partido político. Espero que lo diga ya que la CND lo ha ilustrado al respecto.

En tercer lugar, me queda claro que el procedimiento de la CND es transparente, me queda claro que hoy el Tribunal de Cuentas analiza los balances de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que esta ha entregado toda la información que le ha solicitado el Tribunal de Cuentas y que está en proceso de elaboración, y me queda claro que ha habido absoluta transparencia en la gestión del Directorio de la CND, que hoy está presente aquí.

En cuarto término, me queda claro también que la Corporación Nacional para el Desarrollo no funciona como funcionaba antes, que las pérdidas que ocasiona la CND no son las mismas que antes.

Solo tengo una coincidencia con lo expresado por el entonces Diputado Ronald Pais -que consta en la versión taquigráfica del 13 de abril de 2004, cuando afirma: "[…] Yo diría que no se puede juzgar la actuación de un Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo ni de la propia Corporación desde la óptica de intereses empresariales." -Debe ser la única coincidencia que tengo con el ex Diputado Pais- "Creo que eso sería disminuir el propio objetivo de la Corporación. Consideramos que sí ha habido pérdidas desde el punto de vista de la gestión específica, pero también se mantuvieron puestos de trabajo, aspecto que la sociedad y los sectores políticos reclamaban.- Hoy se procede olvidando quizás la continuidad de ese discurso: cuando se actuó como se actuó para salvar los 800 puestos de la empresa Migranja, nadie decía que había que cerrarla o que se debía terminar con ese negocio. […]".

El ex Diputado Ronald País justificaba parte de la acción de la Corporación Nacional para el Desarrollo de apalancamiento y de financiamiento del desarrollo cuando había emprendimientos económicos que tenían dificultades, y que por eso tenían que ser rescatados o asistidos por la CND. ¡Claro! Todos han sido desastrosos.

Simplemente quiero aclarar que en este caso estamos hablando de Empalme Olmos, de setecientos puestos de trabajo, en donde la Corporación Nacional para el Desarrollo luego del proceso concursal verá si tiene pérdidas o no. Sus préstamos tenían un objetivo claro, no eran de libre disponibilidad y, además, estaban garantizados. Después del proceso de concurso veremos cuáles pueden ser las posibles pérdidas en las que haya incurrido la CND. Hasta el momento no podemos identificarlas porque están debidamente garantizadas.

Además, señor Presidente, quiero aclarar que para hablar de casos emblemáticos tenemos a Migranja, donde la Corporación Nacional para el Desarrollo en su momento, en el año 1989, comenzó aportando al capital accionario un millón de dólares y terminó con pérdidas del orden de los trece millones de dólares.

También quiero aclarar lo que en la misma versión taquigráfica decía el Diputado Sellanes con respecto a este gran negocio de la CND aportando recursos a Migranja.

El entonces Diputado Sellanes expresaba: "[…] Quiero decir que en Migranja no había más de 130 trabajadores," -es decir que más o menos las pérdidas del Estado las podemos calcular en un millón de dólares por cada puesto de trabajo; no, la cuenta es mala, no es así: son 130 por US$ 13:000.000- "que ganaban $ 8 la hora; salían de San José en un camión a la hora 5 de la madrugada y volvían a la hora 19 [...]".

Esto era parte del concepto que el partido que representa el Diputado Garino Gruss entendía de buenos negocios, de apalancamiento del desarrollo y de generar más pérdidas para el Estado, capaz que con algunos amigos

Continúa diciendo: "[…] En las zafras se contrataba a más personas, sobre todo a mujeres, para recoger la cosecha de limones." -de Migranja- "Las mujeres se colgaban el capacho -bolsa grande que se cuelga del cuello- y cargaban en él hasta 40 kilos de limones, llevándolos hasta el 'bin' -que es el cajón en el que se depositaban-, y por cada capacho que descargaban el capataz les entregaba una ficha. ¿Saben de cuánto era la ficha? De $ 2,20 […]".

En esta versión taquigráfica muy interesante queda claro que en 2009, reconocido por el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, las pérdidas patrimoniales ascendían a US$ 42:000.000 y que en el año 2001 estas pérdidas -reitero, reconocidas por el Directorio de la CND- ascendían a US$ 65:000.000, equivalente a dos tercios del patrimonio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, por la brillante gestión y las buenas acciones que en ella se llevaron adelante en esta Corporación por parte del partido que representa el Diputado Garino Gruss.

Por supuesto que contamos con algunos créditos incobrables de la CND para calcular este tipo de pérdidas, como los de Agolán SA, lo cual me parece lamentable.

Voy a decir más, y voy a terminar con esto porque he sido bastante extenso. En la misma versión taquigráfica, el ex Diputado Mieres afirma:: "[...]nosotros decíamos que la Corporación había sufrido una fuerte pérdida patrimonial;" -fundamentando por qué había que investigar- "en segundo término, que la Corporación no había sido controlada por el Tribunal de Cuentas durante un extenso período; y, en tercer lugar, que la Corporación había fracasado como factor de desarrollo y que eso se traducía en la existencia de una constante que tenía que ver con el fracaso de los emprendimientos en que ella había invertido […]".

Creo que la historia ha demostrado a cabalidad la situación que manifestaba el entonces Diputado Mieres como miembro informante. Además, esta versión taquigráfica nos ilustra acerca de cuál era el modelo de gestión.

Más adelante también el entonces Diputado Mieres afirma: "[...]Hemos encontrado algunos factores comunes que explican estos resultados negativos; esto hace al análisis del conjunto de los emprendimientos. Uno de ellos es la ausencia o la debilidad de los estudios técnicos previos a la decisión de invertir; no se estudiaba, no se analizaba en profundidad antes de tomar la decisión de participar en determinadas empresas. Otro era la falta de correspondencia -casi permanente- entre las previsiones que se establecían con respecto al comportamiento de los emprendimientos y su efectiva evolución económico- financiera, que siempre era mucho más negativa que las previsiones. Podemos citar también los pronósticos fracasados y la gestión siempre en manos del socio privado, inclusive cuando la Corporación tenía mayoría accionaria en el emprendimiento […]".

Básicamente, esto terminaba concluyendo en los desastres que ha ocasionado la CND, que llegó en el año 1999. El ex Diputado Mieres continuaba diciendo: "[...]Cuando el emprendimiento Migranja se fue a la ruina, era claro que estaba en una situación desesperante desde el punto de vista empresarial, y la Corporación, en vez de tratar de salir lo menos golpeada y con la menor pérdida posible, optó por el camino contrario y se quedó con el paquete accionario, vendió finalmente la empresa a su actual propietario y perdió, no un millón de dólares -que era lo que había invertido en 1989-, sino trece millones de dólares [...]".

Señor Presidente: me queda claro que hoy la Corporación Nacional para el Desarrollo, por suerte, actúa de otra manera, que los procedimientos son transparentes, que los préstamos que se dieron a Metzen y Sena lograron sostener la fuente de trabajo de un pueblo, que no hay ningún elemento de corrupción ni se tiene, en absoluto, un solo dato o prueba que demuestre y que pueda sostener las afirmaciones del Diputado Garino Gruss en la prensa acusando a la Corporación Nacional para el Desarrollo de corrupción. Esto me parece una total falta de respeto, una total falta de ética. Se viene acá y se habla de que se prenden censores, pero en la prensa se habla de corrupción, lo cual debe ser de lo más desdeñable en este Parlamento y en esta Comisión.

Claro está que, lamentablemente, en esta Sala pocos legisladores hemos permanecido escuchando atentamente a la CND. Quizás sea, precisamente, por lo indefendible de la propuesta y la incapacidad para poder analizar un problema que tiene en vilo a todo un pueblo y a setecientas cincuenta familias.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Íbamos a hacer una pregunta complementaria a la del señor Diputado Bernini sobre el informe relativo a los créditos no cobrados, pero puede quedar para el final.

Como acá hubo preocupación de un Diputado preopinante sobre los informes de patrimonios negativos para obtener un préstamo de la CND, la pregunta es si para realizar todo este resumen de créditos no cobrados en su momento se había tenido en cuenta el informe de patrimonios negativos. Está muy claro que en el caso de Migranja fue así y ahora vamos a exponer al respecto, pero es una pregunta que en su momento quisimos hacer.

Cuando hoy mencionaba que período de la Corporación Nacional para el Desarrollo -formulé la pregunta a propósito, en el entendido de que se está absorbiendo la continuidad de un trabajo anterior, que esto no comienza en 2005 sino que viene de mucho tiempo atrás; se está corrigiendo- fue porque absolutamente no es lo mismo que antes -reitero, absolutamente no es lo mismo que antes-, y que cada uno es responsable políticamente de sus dichos, como decía el señor Diputado Sánchez. No atribuimos intencionalidades, pero a partir de la jornada de hoy -que todavía no termina sino que quedan dos horas, seguramente la lealtad política de este Diputado hará pedir disculpas por los propios medios de comunicación donde se expresó y, a la vez, complementará esas dudas sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo vinculadas a su propio partido, a su propio sector, cuando estuvo al frente de la Corporación Nacional para el Desarrollo. De ninguna manera pongo en duda la honorabilidad y lealtad política, sino al contrario. Tal vez a partir de la jornada de hoy y releyendo la versión taquigráfica con tranquilidad tal vez pueda hacer alguna mención en los mismos medios de comunicación, no puntualizando su preocupación -ha quedado totalmente demostrada la cristalinidad, la transparencia y la nueva forma de gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo-, sino realzando todo lo que se está haciendo por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo en estos últimos años, teniendo en cuenta la anterior gestión de la CND a lo largo de la historia

Como se han manejado y se manejan datos periodísticos y acá se traen datos que no fueron ciertos, queremos hacer un "racconto" de algunos temas -también haciendo mención a la prensa y a investigaciones periodísticas del período anterior, para hacer un análisis global de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el porqué de los cambios que este Gobierno ha hecho y por qué se está manejando y funcionando de diferente forma. Esta es una valoración política que fue necesario hacer para tener, un importante y detallado informe -como el del día de hoy- sobre las últimas actividades de la Corporación y lo que va a hacer en el futuro.

Tenemos muchísimo material sobre la gestión en los últimos años. No me entró el contenedor por la puerta por lo que apenas traje algunas fotocopias -que voy a leer- y alguna conclusión final sobre los deudores contumaces que han irrogado pérdidas a la Corporación Nacional para el Desarrollo, y que todavía estamos padeciendo.

Me parece que esto forma parte de una operación política -es una visión personal; pido disculpas a los distintos sectores políticos si no es así, pero hasta que no me convenzan de lo contrario lo voy a seguir manteniendo- y como acá tenemos una enorme responsabilidad en aclarar y en debatir determinados puntos, con la misma percepción que puedo tener, capaz que equivocada, también voy a hacer un trabajo político.

En ese sentido, las anteriores actitudes y actividades de la Corporación Nacional para el Desarrollo arrojan una gestión lamentable. Reitero, lamentable, hasta que este Gobierno asumió, que ha implicado enormes deudas para el país y perspectivas de trabajo deterioradas para gente que necesita trabajar, que es impagable. Nadie va a poder devolver lo que ha pasado, las deudas que se han generado, los puestos de trabajo que se han perdido ni las expectativas que podrían haber generado algún grupo de trabajadores de las anteriores Administraciones.

En el año 2005 hubo una denuncia a partir de una investigación que dice que "[...]hace un año y medio [...]fue denunciada por Blixen en un artículo periodístico a raíz de un préstamo de dos millones de dólares que concedió la Corporación Nacional para el Desarrollo, durante su presidencia, a una empresa de chacinados de Salto, en condiciones de dudosa legalidad [...]".

Aquí también se ha mencionado a algún actor político anterior en esa misma investigación sobre ese procedimiento ilegal de aquel año. Se dijo que el ex Diputado Ronald Pais "[...] fue uno de los tres legisladores que retiraron importantes sumas de dinero de sus cuentas […]", vinculado a este préstamo a la empresa de chacinados en Salto, en el año 2005, tal cual dije que fue denunciado y tengo las correspondientes pruebas.

Con relación al tema de Migranja, aquí hay importante material. Un ex Diputado del Partido Nacional, Carlos González Álvarez, decía que se realizó un salvataje de Migranja. Es bueno decir que toda esta situación de la Corporación Nacional para el Desarrollo es un tema que atañe y aflige a todos los sectores políticos de la vida nacional, así como a los sectores sociales. Por lo tanto, aquí hay distintos actores preocupados por las gestiones anteriores de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Decía entonces ese Diputado: "[...]la CND realizó un salvataje de Migranja con un costo para el Estado de US$ 24 millones pese a los informes que señalaban que la empresa tenía un patrimonio negativo".

Aquí, señor Presidente, hubo una especial preocupación de un Diputado preopinante respecto a los informes de patrimonios negativos. Quiero decir, con total claridad, que este salvataje en aquella época se hizo hacia una empresa que tenía un patrimonio negativo, y eso fue durante la Presidencia de Milka Barbato.

El entonces Diputado González Álvarez afirmó: "[...] el Directorio de la CND realizó un salvataje de Migranja con un costo para el Estado de US$ 24 millones pese a los informes que señalaban que la empresa tenía un patrimonio negativo […]".

Esto lo denunció y después fue corroborado -además, la vida demostró que fue así- por el entonces Diputado del Partido Nacional, Carlos González Álvarez.

Sobre estos temas hay muchísimo que decir, por eso nos pareció bien la propuesta y la inquietud del Diputado cuando planteó esta sesión. Nos pareció bien porque nosotros queríamos analizar todo el paquete para que estas cosas no vuelvan a pasar. Hemos dicho que este Gobierno ha tomado medidas sobre de la Corporación Nacional para el Desarrollo, como ha quedado claramente establecido. Y para que esto no vuelva a pasar; teníamos que darnos esta instancia de discusión. Nos parece fantástico. Ojalá que la prensa, con el mismo interés que en algún espacio le pudo dar a este tema, pueda recoger la versión taquigráfica de lo que aquí estamos discutiendo a los efectos de poner claridad a lo que todos los sectores estamos diciendo.

Dentro de los elementos que queremos manejar hay una especie de "racconto" de una investigación periodística que se ha hecho, que dice: "La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) denunció ante la Justicia penal la gestión de los últimos 20 años para que se investigue a los ex jerarcas del organismo por las pérdidas de más de US$ 60 millones.- Según pudo saber El País, la denuncia de la CND quedó radicada en la sede penal a cargo del juez Homero Da Costa, debido a que ya existe una causa abierta por la que se investiga la concesión de créditos por parte de la CND y del Banco República a Migranja, una agroindustria destinada a la producción y empacado de manzanas para la explotación.- El documento elevado a la Justicia comprende el resultado de la auditoría realizada sobre la gestión del organismo desde 1985 hasta el año 2005, luego de constatar la existencia de irregularidades […]".

Las denuncias se presentaron y se alegó que el artículo 177 del Código Penal obliga a denunciar estos delitos. Más adelante, se expresa: "[…] Se sostiene que las inversiones realizadas por la CND constituyen una pérdida de US$ 21:890.000, en tanto las pérdidas absorbidas por el Estado fueron de US$ 16:950.000.[...] Por esa causa se indagó al ex presidente del Banco República y del Banco Central, César Rodríguez Batlle, por su calidad de ex accionista de Migranja. Asimismo compareció ante la sede, la ex presidenta de la CND, Milka Barbato, declararon ex directores del BROU y otros accionistas de Migranja. La denuncia fue presentada en agosto de 2002 por el diputado herrerista Carlos González Álvarez [...]", a quien acabo de mencionar.

Políticamente queremos recalcar que la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo, la actual y la anterior en este Período de Gobierno, no tiene absolutamente nada que ver con las anteriores. Se han tomado y se toman los recursos necesarios para que no se vuelva a repetir esta lamentable historia. Han quedado claramente establecidas las respuestas con respecto a Metzen y Sena. Nosotros tenemos material sobre las anteriores gestiones de la CND.

Como para nosotros esto tiene un sesgo de operación política, quisimos hacer esta primera introducción sobre el tema, y ahora decimos que la gestión de la CND en otros Períodos ha sido lamentable y perjudicial para el

país y para las expectativas de producción de vastas zonas de nuestro pueblo.

Reafirmamos la confianza en las actuales autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo y hacemos una valoración totalmente negativa de lo que han sido las anteriores Direcciones.

SEÑOR ASTI.- Comparto, apoyo y hago mías las exposiciones de los señores Diputados Sánchez y Groba, por lo que no vamos a seguir profundizando en el tema. Ha quedado absolutamente demostrado que si hablamos del pasado de este organismo, hay mucho más para aportar.

Quiero solicitar al Directorio de la Corporación que nos envíe un detalle de las capitalizaciones que ha realizado el Estado a la CND en los distintos Períodos, teniendo en cuenta la división de patrimonio con la Agencia Nacional para el Desarrollo y l las operaciones de salvataje de los bancos, que también fue un episodio aparte en el que no quisimos ingresar porque no queremos recordar los vaciamientos de los bancos, su recuperación y la entrega a malos banqueros extranjeros y peores uruguayos. Fueron operaciones en las que el Estado, en su momento, encomendó a la CND el triste papel de tener que participar en ellas.

Quisiéramos tener un detalle de las capitalizaciones y saber cuál era el patrimonio de la CND en 2005, 2010 y actualmente, ya que ahora hay balances auditados.

SEÑOR ESPINOSA.- Con absoluta y total tranquilidad voy a hacer algunas apreciaciones y a dejar algunas constancias.

En primer lugar, soy de los que tienen el cuero más duro para recibir cuestionamientos que parecen eternos. Parece que este país desde el 1º de marzo de 2005 está dividido hacia atrás y hacia delante. Lo digo con total tranquilidad y con tono sereno. Voy a pedir formalmente que se retire de la versión taquigráfica toda interpretación o alusión que hace referencia a que cualquiera de los legisladores aquí presentes puedan estar involucrados o sean cómplices de hechos que se presumieron y que en el pasado tuvieron derivaciones en la Justicia.

Tengo la lealtad institucional de que en este Parlamento, cuando se conformó una Comisión Investigadora que investigó lo que quiso, cuando quiso y como quiso, no fuimos nosotros los que vetamos a la oposición, al conjunto de legisladores que queríamos investigar hechos que estaban ocurriendo en el Período de Gobierno que siguió al 1º de marzo de 2005.

No voy a permitir ni a tolerar que a mi Partido, a nuestro sector se le haga un cuestionamiento -me parece poco noble- de fueros por los dichos del señor Diputado Garino Gruss, cuando acá se está discutiendo otra cosa. Acá se están discutiendo los créditos irregulares otorgados a Metzen y Sena, duela a quien le duela. He sido paciente y he escuchado durante casi tres horas explicaciones sobre cómo funciona la CND. Esto lo pudimos haber incluido en la Comisión Investigadora que se formó para investigar los hechos del pasado. Tenemos la total tranquilidad porque la Justicia actuó como debía y se responsabilizó y pagó quien tenía que hacerlo. No me consta que este Parlamento nos dé a nosotros, como oposición, la posibilidad de hacerlo. Las mayorías mandan, son legítimas.

A mí no me gusta que me mojen la oreja. No me gusta que insinúen que por ser miembro de un partido político soy cómplice encubierto de algunos hechos. Por lo tanto, reitero que esas alusiones sean retiradas de la versión taquigráfica.

Se habla mucho del pasado. Miren que no hay un Gobierno que no esté salpicado por alguna cuestión irregular. Creo que no hay ningún Gobierno en el mundo que no pueda tener alguna oveja descarriada. Yo no voy a dar el calificativo, no voy a hablar de irregularidad, corrupción, observación. Créanme que siempre hay alguna cuestión para hablar o corregir. Y acá está el caso, le guste a quien le guste y haya caído en el Gobierno que haya caído.

Empalme Olmos está en mi departamento y soy el principal defensor en agotar todas las instancias para que se pueda encontrar una solución a esa fuente de trabajo y a sus trabajadores. La convocatoria a la CND del día obedece al otorgamiento de créditos. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica -ya que acá se lee tanta cosa- de que conforme a la auditoría practicada a la CND, entre otras cosas, queda claramente establecido y documentado con relación al caso de otorgamiento de préstamos a Metzen y Sena -de acuerdo

con el informe de la auditoría- que los clientes que pretendan contratar con la Corporación Nacional para el Desarrollo necesitan presentar los proyectos de inversión, estados contables, estados de responsabilidad de representantes legales, referencias comerciales y bancarias, detalle de garantías que se ofrecen, exhibición de libros de la empresa, posición financiera del cliente en el sistema bancario y documentación que acredite estar al día frente a organismos fiscales, entre otros.

El informe también señala que los elementos antes detallados no se encuentran en la institución. ¡Caramba! Y se nos explica por los diferentes Departamentos involucrados que no se llevaron a cabo los controles correspondientes por haber recibido instrucciones precisas del Directorio en el sentido de acceder al otorgamiento de crédito

En el numeral tercero se señala que se ha constatado como parte de nuestros trabajos de auditoría que al momento del otorgamiento del crédito, en julio de 2009, tanto los Directores de Metzen y Sena, señores Barreto y Crispo, como la propia empresa se encontraban embargados.

Acá se ha leído mucha prensa, por lo que yo me voy a arrogar el derecho de hacer lo mismo. El 15 de diciembre de 2011, en el Semanario Búsqueda se señala: "[…] Durante la administración de Tabaré Vázquez hubo una decisión política de rescatar a esa firma, debido a que su cierre había dejado desempleados a decenas de trabajadores en una pequeña localidad del interior.- Según las fuentes consultadas, en el gobierno de José Mujica esa decisión cambió ante la constatación de que se trataba de un 'barril sin fondo'. [...] la CND denunció una presunta malversación de fondos de unos US$ 4 millones otorgados a la empresa para evitar su quiebra.- A su vez, la Dirección General Impositiva denunció una evasión tributaria cercana a los US$ 300.000 y UTE, Ancap y el BPS solicitaron que se investigue a los titulares de la empresa por librar cheques sin fondo por más de US$ 500.000.- En ese marco, los trabajadores de la fábrica también denunciaron la apropiación indebida de los aportes jubilatorios que la firma no volcaba al BPS.- Barreto"

——¡Qué interesante esto! "es patrocinado por el abogado Renato Echeverría, quien se desempeña en el estudio jurídico del ex secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández […]".

Las conclusiones que hace la propia auditoría -creo que ese debe ser el centro del debate de hoy y otro día, si quieren, armamos una Comisión Investigadora para volver a investigar los hechos del pasado, incluidos los de este Período, y espero que todos levanten las manos- dicen que si se visualizan las fechas en las que se resuelve el otorgamiento de los créditos y en las que se procede a los desembolsos por parte de la CND, se concluye que se continuó con los desembolsos y se amplió el crédito, aun luego de recibidas las diferentes señales de alerta por parte de los asesores externos contratados, señor Echevarría, contador Martínez y doctor Hernández. Si se tiene en cuenta incluso los comentarios incluidos en las propias actas, no queda claro el motivo por el cual se continuó realizando desembolsos a favor de la empresa. Se desconoce si existieron argumentos jurídicos de conveniencia para el caso en que hubiesen impulsado la práctica mencionada anteriormente por no contar con informes del Departamento legal de CND, que justifique tal extremo. En el caso de la asistencia financiera de diciembre de 2009, las mismas fueron realizadas inclusive con posterioridad a la solicitud del concurso necesario para la CND.

Esta no es una herencia maldita. No es como algunos legisladores se esfuerzan en decir que todo lo anterior fue malo y ahora todo es excelente. ¡Obvio que no es excelente! Acá hay irregularidades. Acá se señala que eran directivas precisas de ciertos órganos de poder que determinaban que esos créditos, sí o sí, se debían otorgar.

Quiero hacer alguna puntualizaciones: uno de los controles contratados para hacer el seguimiento de los créditos era tío de uno de los Directores de la CND -no pretendo inferir suspicacias, quien es actualmente Director de Recursos Financieros de la Intendencia de Montevideo.

Otra puntualización: en varias actas del Directorio de la CND su auditoría dice que se hace referencia a haber recibido instrucciones del Poder Ejecutivo para que se habilitaran los préstamos.

La contadora Beatriz Moratorio, Gerente Financiera de la CND, confesó a los auditores que su Departamento no realizó ningún análisis ni seguimiento de la empresa por recibir órdenes del Directorio en cuanto a dar trámites de los desembolsos.

Por lo tanto, no voy a hablar acá de corrupción ni voy a utilizar ningún calificativo. Quiero advertir que al Partido Colorado se le investigó todo lo que se quiso. Desfilaron por los Juzgados quienes tenían que hacerlo y quienes, conforme al imperio de la ley, estaban obligados a hacerlo. No hubo ningún impedimento ni mayoría parlamentaria que evitase que se investigaran algunas cuestiones. Parece que ahora se le quiere mojar la oreja al Partido Colorado y se tiene falta de respeto con sus integrantes al decir que supuestamente somos cómplices de una cantidad de cuestiones del pasado. Si a mí me mojan la oreja, yo mojo la oreja. Hagamos una Comisión Investigadora por este tema y tantos otros más que afectan al Gobierno, que comenzó el 1º de marzo de 2005. ¡Hagámoslo ya que es todo tan cristalino, ya que la herencia maldita es el único calificativo y la única consideración que hay para decir que acá todos somos santos y buenos!

Yo no voy a adjudicar responsabilidades. La Justicia lo debe hacer, no yo. No voy a permitir que a mi colega Garino Gruss ningún legislador pretenda inferirle responsabilidad. Al contrario, él tiene la total libertad y el derecho de exigir a la CND explicaciones y fundamentaciones, y de exigir las respuestas que él entienda pertinentes. No por eso es cómplice de una manga de bandidos que corresponden a tal o cual partido. Eso no, eso duele. Aquí hemos venido con respeto y hemos sido tolerantes.

En cuanto a la concurrencia total de los señores legisladores, quédense tranquilos que nuestro ánimo fue compartir esta sesión desde la hora 10, pensando que a la hora 12 y 30 -momento de ingresar a la Comisión de Derechos Humanos, ya podríamos haber entrado en el tema. Sin embargo -lo digo con todo respeto, escuchamos una explicación absolutamente dilatoria de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Las explicaciones que pedía el Partido Colorado eran otras.

Quiero dejar constancia de que nos vamos a arrogar el derecho de seguir insistiendo en explicaciones que no se han contestado al señor Diputado preopinante ni al Partido. Esto no es un obstáculo político. Esto lo digo por si queda alguna mala interpretación o hay alguna idea loca en alguna cabeza. El sector "Vamos Uruguay" no quiere encontrar soluciones para Metzen y Sena de esta manera. Por el contrario, queremos encontrar soluciones, pero por la vía de los procedimientos y de la legalidad que corresponda.

Este es nuestro punto de vista. Hasta que no se nos pruebe lo contrario, y conforme con la lectura de la auditoría que señala claramente irregularidades, desviaciones sobre los procedimientos administrativos, vamos a seguir insistiendo porque no estamos satisfechos con las respuestas que nos ha ofrecido la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En cuanto al pasado, presente y futuro de la CND estamos dispuestos a debatir en el ámbito y con las condiciones que quiera el resto de los legisladores.

SEÑOR MUJICA.- Está difícil querer encontrar soluciones para Metzen y Sena, hacer el discurso en Canelones de que queremos soluciones, si no se está dispuesto a hacerle préstamos puentes para pagar las deudas que esta empresa tenía con el Estado y las quincenas y los medio aguinaldos. No sé cómo se va a poder explicar ese doble discurso.

(Interrupción del señor Representante Espinosa.- Respuesta del orador)

——Es claramente un doble discurso. Nadie puede sostener al mismo tiempo, con un mínimo de coherencia, que quiere salvar una empresa y que deja que esa empresa se derrumbe, que está preocupado por los puestos de trabajo, pero no está dispuesto a que se le preste plata para que pague las quincenas de los trabajadores.

Yo quiero hablar de Metzen y Sena; sí. Por supuesto que existe el pasado, pero porque lo trae el señor Diputado Garino Gruss, no porque nosotros lo traigamos. ¿Quién pidió saber quienes son los deudores contumaces de la CND? ¿Nosotros? ¿Cómo se puede hacer una crónica de las deudas contumaces con la CND si no se habla de los US$ 43:000.000 que todavía se le están debiendo?

Acá no hay ninguna artería política, pero hay que hacerse responsable. El señor Diputado Garino Gruss también tiene que hacerse responsable de lo que dice a la prensa, porque el doble discurso también está en venir a una Comisión, donde hay versión taquigráfica, y decir que se quiere saber, pero antes expresar en la prensa que se presume corrupción. Hay que hacerse responsable de lo que se dice. Nosotros somos Representantes Nacionales, no podemos decir cualquier cosa en cualquier lado. Y si lo hacemos, tenemos que aprender que alguien nos va a pedir cuentas por eso.

Acá se ha demostrado claramente que los préstamos dados a Metzen y Sena no fueron de libre disponibilidad de la empresa, sino que fueron préstamos puente con destino al pago de deudas con el Estado y al pago de deudas laborales con los trabajadores. Yo quiero defender la decisión tomada por el Directorio de la CND. Acá se parte de una lógica que no tiene sentido desde el punto de vista económico. Se pregunta por qué se asiste a una empresa que tiene problemas, cuando la pregunta que hay que hacerse es por qué se asiste a una empresa que está sin problemas. Claro que Metzen y Sena tenía problemas. ¡Se derrumbaba! ¡Se caía! Todos los discursos que se hacen en Empalme Olmos hay que sostenerlos después en la práctica. Si no, se hubiera adelantado rápidamente un Gobierno que, además, en ese momento todavía no había construido todo su instrumental para atender estas realidades. Ahora tenemos el Fondes. Lo que se salve de la empresa después del concurso no va a ser atendido por la CND, sino por el Fondes, porque para eso se creó otro instrumento. Tiene que haber algo que salvar.

¿Cuál es el patrimonio real de la empresa, no el patrimonio en bienes físicos? ¿Cuál es la cadena de valor que hay que salvar en Metzen y Sena, en Empalme Olmos? En primer lugar, hay que salvar la instalación industrial, hay que salvar el "know how" que, en gran medida, se encuentra en esos setecientos cincuenta trabajadores que están allí. Hay que salvar cadenas comerciales antes de que se desarmen. Si no se hubiera actuado cuando se actuó, ¿se hubiera podido realizar ese "stock" que estaba parado, que ha permitido recuperar los créditos laborales por los que prestó dinero? ¿Cómo se iba a hacer?

También se han creado en este Gobierno y en el anterior los instrumentos legales para hacer estas cosas porque la nueva ley de concursos permite, precisamente, separar la empresa de sus líneas de negocios. Todos sabemos que el hecho de que una empresa entre en una situación patrimonial o financiera deficitaria o insalvable, no significa que no tenga líneas de negocio que sean absolutamente rentables. Por algo hay empresas privadas que se dedican a comprar empresas que están en problemas, porque encuentran líneas de negocios que son salvables.

La CND hizo lo que tenía que hacer. Se trata de una empresa necesaria en un enclave del departamento de Canelones que se creó en torno a ella. Por otra parte, es una empresa que tiene posibilidades reales de funcionar. Tiene líneas de negocios. Se suele decir que para muestra basta un botón. La realización de estos "stock" es el botón de muestra de que los productos de Metzen y Sena siguen teniendo un valor en el mercado, que la empresa sigue pudiendo exportar, sigue haciendo negocios. Probablemente, parte de su ruina como empresa tenga que ver con la gestión de los grupos económicos que estuvieron al frente, a los cuales, como muchas veces ha pasado en este país, llegó un momento en el que les convenía más fundir la empresa y quedarse con sus activos de valor que seguir al frente de una gestión que se les complicaba.

Esto es lo que hay que discutir con respecto a Metzen y Sena. No pueden quedar dudas sobre eso ni sobre la necesidad de otorgar los préstamos, ni sobre la oportunidad de haberlos dado, ni sobre la capacidad de recupero que tiene la CND como acreedora de Metzen y Sena, ni sobre todos los mecanismos que se siguieron. No hay dudas sobre nada de eso.

Se lee el informe de un auditor de la CND -que la propia Corporación envía al Tribunal de Cuentas para que tenga información- como un argumento contra la Corporación Nacional para el Desarrollos. Si sobre los créditos otorgados, sobre su destino, sobre la capacidad de recuperarlos no hay cuestionamientos, no se puede decir al mismo tiempo que se quiere sostener la fuente de trabajo de setecientos cincuenta empleados y cuestionar todo este procedimiento.

Esto es lo que estaba en el fondo de esta citación, y es absolutamente defendible. El Gobierno tomó una decisión con los instrumentos institucionales y crediticios; tuvo que tomarla, no la eligió el Gobierno. El Gobierno no eligió cuándo Metzen y Sena dejaba de pagar los jornales y cerraba las puertas. Hizo lo que tenía que hacer, y el que se oponga a ese camino que diga cuál es el otro camino para salvar a Metzen y Sena. Y si no la quieren salvar, que vayan a Empalme Olmos a decirlo.

En su momento los Diputados de Canelones estaban bien angustiados por la realidad. Recuerdo al señor Diputado Peña, que estaba tan preocupado como los trabajadores para que se salvara la fuente de trabajo. Pedían a gritos que el Estado hiciera algo. El Estado hizo lo que tuvo a mano, con los instrumentos que tuvo a mano, y con muchísimo más cuidado que otros préstamos que dio antes, en otras Administraciones, en situaciones diferentes, pero sin ningún cuidado.

Indudablemente, estos US$ 4:000.000 se van a recuperar. Además, estos millones tienen un valor fundamental. Han permitido que se conserve lo valioso de una empresa industrial como Metzen y Sena, sin lo cual era imposible pensar en cualquier tipo de recuperación de ese núcleo empresarial. En el futuro veremos cómo sigue caminando este proceso. Cualquier valor que se sostenga en ese enclave de Canelones, se logró sostener porque se hicieron estas acciones, porque no se permitió el desmembramiento del patrimonio industrial, porque no se permitió el desmembramiento de los recursos humanos, porque no se permitió la pérdida de las cadenas comerciales ni la destrucción del nombre de la empresa en el mercado.

Esas son las consecuencias que no figuran en la contabilidad, pero que sí deben figurar en el criterio de los políticos a la hora de tomar decisiones respecto a estos temas. De lo contrario, que se demuestre otro camino. Aquí nadie puede hablar de otro camino. No lo hay. No lo había en 2009.

Criticar ahora a los que salvamos a Metzen y Sena diciendo que el camino está mal tomado es una irresponsabilidad política. Hablar en público de corrupción por haber dado estos préstamos puente que tienen todas las garantías, también es una irresponsabilidad política. Tengo todo el derecho de exigir responsabilidad como par de quien lo dice. Acá no se puede decir cualquier cosa de cualquier persona.

En el Directorio de la CND no solo están personas de mi Partido. Yo podré estar de acuerdo, totalmente de acuerdo, parcialmente de acuerdo o totalmente en desacuerdo con decisiones que toma el Director Goñi de la CND, pero nunca voy a poner en duda la honorabilidad de las decisiones tomadas. Acá se empezó por enlodar públicamente al Directorio de la CND. Después, se viene a preguntar acá a ver qué hay, y como no se encuentra nada, ahora no sé bien de qué hablamos. Ese es el problema.

Quiero dejar fundado el respaldo absoluto de esta bancada -creo que puedo hablar por toda mi bancada- a lo actuado por la CND en el Período anterior y en el que estamos.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero señalar que los aprecios personales, en particular por el señor Diputado Mujica, no cambian en lo que refiere al fervor del debate político y legislativo. ¡Yo no voy a permitir que ningún parlamentario me señale que tengo doble discurso!

Acá no hay doble discurso. Soy un legislador que el discurso que dio en Empalme Olmos es el mismo que acá. Este legislador, con esa pequeña pero gran diferencia, quiere hacer las cosas por el camino correcto. Este legislador no tiene doble discurso porque dice una cosa en Empalme Olmos y otra acá. Lo que afirma el Diputado Espinosa es que hay un informe de una auditoría interna que se practicó en la Corporación Nacional para el Desarrollo que señala irregularidades. Y me limito a calificarlas como tales.

Independientemente de las ponderaciones personales que tengo por los legisladores, no puedo escuchar que hubo garantías, cuando la auditoría dice que las garantías caen bajo el peso de su propio informe. Este señala, en el numeral 4º de las observaciones, que el Director Alejandro Barreto ya contaba con un embargo genérico solicitado e inscripto por la propia Corporación Nacional para el Desarrollo en el año 2001, y reinscripto en el año 2006 por no pago de adeudos a la institución, como consecuencia de otros créditos oportunamente entregados por la Corporación. Aquí no hubo controles ni se exigieron garantías. Si bien puedo ponderar que desde el oficialismo se diga que era el único camino, lo que está haciendo esta bancada es preguntar si no había caminos que apuntaran al mismo objetivo pero preservando el respeto a la ley y a los procedimientos administrativos.

No tenemos el dedo acusatorio hacia ningún integrante de la Corporación. Por lo menos yo no lo he hecho. Respeto la lealtad institucional de cada uno de los integrantes de la entidad. No somos una manga de forajidos que venimos a acusar. Lo que quiero reiterar es que aquí hubo procedimientos irregulares, que no se correspondieron con los procedimientos administrativos ni se dio garantías. Eso lo señalan los propios funcionarios de la Corporación que recibieron órdenes precisas del Directorio.

Tengo la tranquilidad de que todo lo que hubo que votar en el ámbito parlamentario para garantizar las fuentes de trabajo a los empleados de Metzen y Sena se votó. Asimismo, conversamos con legisladores del departamento y asistimos a las reuniones en los locales de la empresa para encontrar una solución. Por lo tanto, hay que pensar muy seriamente cuando se habla de un doble discurso. Nosotros nos comprometemos a buscar una solución pero respetando la ley.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Me parecen muy oportunas estas reuniones para salvar algunas responsabilidades y funciones que tenemos los legisladores. En primer lugar, debemos hacerlo con el más absoluto respeto. Sinceramente no escuché las manifestaciones que se dijo que había hecho el señor Diputado Garino Gruss a la prensa. Eso deberá aclararlo él. De todas formas, él está cumpliendo una función. Hoy está en la minoría y su derecho es el control. Ese derecho lo tenemos todos, y venimos aquí a informarnos. El señor Diputado no inventó nada. De lo que se trata aquí es de analizar lo que dijo un señor, que no es legislador sino funcionario de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el contador Gustavo Rivero, que hizo un informe de auditoría interna. Allí aparecen irregularidades muy graves, apartamiento total de los procedimientos que deben seguirse para administrar los fondos públicos y destinarlos al cumplimiento de las funciones de la Corporación. Asimismo, plantea procedimientos a seguir, entre los que se incluye la denuncia penal. También propone posibilidades de mejora, que es lo que con total responsabilidad todos buscamos. Se trata de mejorar permanentemente la gestión de la Administración Pública.

Rescato la intervención del señor Diputado Garino Gruss. Valoro muchísimo lo que diga la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero desde nuestra bancada no podemos aceptar callados que se juzgue a quien, en cumplimiento de sus sagradas responsabilidades políticas, para las que fue electo como legislador, viene con total respeto a hacer estas aclaraciones. Aquí no se está haciendo una interpelación sino que se está trabajando en conjunto con la Corporación Nacional para el Desarrollo para ver qué pasó con este informe, qué es de la vida del contador Rivero, cómo se reaccionó frente a...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita silencio. La Corporación Nacional para el Desarrollo va a decir lo que tenga para decir. Dejemos que termine el señor Diputado Cersósimo y luego escuchemos al señor Diputado Garino Gruss, porque de lo contrario será muy difícil concluir la reunión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Gracias, señor Presidente.

Siempre tratamos de ajustarnos al Reglamento y lo vamos a seguir haciendo. Mi intervención es en el sentido de dar mi solidaridad al señor Diputado Garino Gruss para que pueda desarrollar su tarea, como en otras oportunidades lo han hecho legisladores que hoy están en el oficialismo pero que durante mucho tiempo fueron minoría. Recordamos jornadas parlamentarias históricas en uso de estas potestades que queremos seguir protegiendo.

Por otra parte, creo que a la Corporación Nacional para el Desarrollo indudablemente le viene muy bien tener esta oportunidad para dar sus explicaciones. Ya nos informaron de una serie de gestiones y de proyectos que han concretado, algunos vinculados a mi departamento de San José, que apoyé. En esas instancias se ajustaron íntegramente al funcionamiento institucional y los técnicos y las auditorías internas no hicieron ninguna objeción. Por ejemplo, se ha permitido a los productores lecheros de San José o a la textil Copima - ex Polímeros- seguir funcionando como empresas gestionadas por los trabajadores. En eso estamos de acuerdo y el señor Diputado Garino Gruss no ha dicho nada al respecto.

Este informe sin duda es trascendente y por algo se hizo. De allí tenemos que sacar un resultado positivo, por lo que pido que se ampare en sus potestades al señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Se ha hecho referencia a los controles que se hacían en el pasado y a los que se hacen en el presente. Se ha hablado de historias del pasado y de historias actuales. Quiero aclarar que el hecho de mejorar algo no implica desmerecer lo pasado. La institucionalidad del Estado uruguayo es un proceso permanente de mejora. Hay muchas observaciones del Tribunal de Cuentas que no se levantan, por ejemplo. Si las medidas se toman ahora o en el año 2015 van a ser aplaudidas, independientemente del color partidario. Por lo tanto, justificar las pérdidas diciendo que en el pasado también había y querer incorporar esa visión al análisis es negativo. Hay que ser ambicioso para el Uruguay y tratar de mejorar a partir de los errores.

Tengo un informe de junio de 2011 y documentación de 2012. Si alguien quiere analizar lo que pasó en la década del ochenta, en la del noventa, en el año 2000 y en 2001, cuando hubo pérdidas importantes para el

Estado, digamos que hubo Comisiones Investigadoras. Por el asunto de Migranja hubo una Comisión Investigadora y tengo entendido que hubo tres informes en minoría sobre el asunto. Asimismo, hubo actividad judicial. Investigué lo que había pasado en el ámbito penal. Sé que personas del Partido Colorado fueron citadas, y allí se terminó. El que tenga ganas de resucitar eso que lo haga, pero por el hecho de que hubo errores o carencias institucionales en el pasado no podemos esconder las que hay hoy. Soy ambicioso con mi país y quiero que el Estado funcione mejor. Si veo que hay un informe que es lapidario, con una serie de apreciaciones respecto a este crédito, debo decir que no me siento satisfecho con las contestaciones que dio la Corporación Nacional para el Desarrollo. Si no lo hacemos nosotros, ¿a quién le vamos a dejar el rol de controlar? Para eso estamos, porque a la minoría le resulta muy difícil legislar.

Ya que se habla de irresponsabilidades y de falta de ética política, me voy a referir a un caso de mayo de 2012. En ese entonces dije que había habido un hecho de corrupción importante en el Canal Martín García, y me hice cargo de mis dichos. Me contestaron tanto el Presidente de la República como el Canciller Almagro, y en agosto el propio Canciller presentó una denuncia penal por ese mismo tema. Yo estaba procurando información, porque no tengo acceso a los datos con que cuenta la Cancillería. Entonces, esto no es una cuestión de ética política. Advierto ciertos hechos y me informo sobre ellos con los elementos que ya tengo y citando, por el canal institucional que corresponde, que es esta Comisión, a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que brinde las explicaciones del caso. Si no, no hago mi trabajo. Además, no me siento solo en este planteo. De acuerdo con la información de agosto de 2012, expedida por el Poder Judicial a instancias mías, hay cuatro expedientes penales vinculados a la empresa Metzen y Sena: uno de 2006, dos de 2009 y uno de 2011. Quiere decir que hay alguien más que también piensa que aquí hay irregularidades. De hecho, siento que puede haber hechos de corrupción y por eso estamos aquí hoy.

En definitiva, el que va a dirimir si hay méritos o no para un delito no es un legislador sino el Poder Judicial. No soy alarmista ni talibán, y no tiro la piedra y escondo la mano. Estoy buscando información. Me alarma el informe del contador Rivero. No me importa si el préstamo dio resultado económico negativo, ya que los bancos privados también tienen carteras de deudores que dan resultados negativos. Los saldos negativos me importan, porque es dinero del Estado, pero no vienen al caso en cuanto a la legalidad del préstamo. Si hubiese arrojado resultados positivos también lo estaría cuestionando a la luz del informe del contador Rivero. Entiendo que la oportunidad es pertinente para hacer este tipo de cuestionamiento, donde la legalidad es ampliamente dudosa.

Volviendo al tema, para contestar mis inquietudes se me dijo que la Corporación elevó un montón de información al Tribunal de Cuentas. Este fue bastante enfático y reiterativo a la hora de solicitar información sobre este asunto. Yo tengo un informe que dice que el 24 de enero de 2012 hubo hasta un comunicado haciendo treinta y dos preguntas al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, solicitándole una decena de actas que le aparejaban dudas. Incluso, tengo entendido que se le volvió a reiterar ese pedido otorgándole un plazo de diez días hábiles para remitir la información, lo que el Tribunal de Cuentas no suele hacer. Casi a ningún organismo se le hace esa especie de intimación o de solicitud de información que ya se había requerido previamente pero no había sido aportada. Por lo tanto, este también es un tema a analizar.

Otro tema a analizar es una nota dirigida al doctor Siegbert Rippe, Presidente Tribunal de Cuentas, firmada por la Presidenta de la Corporación, con fecha de abril de 2012. No me voy a detener en temas que van desde 1999 a 2001 porque soy un legislador electo para el período 2010 a 2015, pero encontré esa información bastante actual por la que la propia Corporación, que es la que tiene que estar investigada y fiscalizada por el Tribunal de Cuentas, le hace una solicitud y dice quién tiene que analizar la información dentro del Tribunal de Cuentas. A mí esto me llamó mucho la atención. Allí se expresa que el objeto de la nota, que es del 30 de abril de 2012, es solicitar al Tribunal que el referido trabajo sea realizado por el Departamento 6, Auditoría de la institución, que preside el doctor Rippe. Se expresa que, de acuerdo con lo que tienen entendido, dicho Departamento tiene como misión efectuar auditorías y estudiar asuntos que por su efecto tengan alto impacto o trascendencia pública o puedan afectar el patrimonio del Estado, con prescindencia del sector en el cual se presenten. Y se expresa que, como es de público conocimiento, el tema Metzen y Sena y en particular las anteriores actuaciones de Tribunal de Cuentas en relación a la referida auditoría han tenido amplia trascendencia y alto impacto público. Palabras más, palabras menos, así sigue esta nota firmada por Adriana Rodríguez. Esto ameritó una contestación del Tribunal de Cuentas, en mayo de este año, en la cual que expresa que cree que esto es absolutamente improcedente. Yo nunca vi que alguien que tiene que ser fiscalizado y controlado diga por quién tiene que estar fiscalizado y controlado.

Estas son anomalías y cuestiones raras que me llaman la atención. Inclusive, esto se hace con la reiteración y la intimación, con un plazo de diez días, para que se aporte la documentación al Tribunal de Cuentas, a lo que debemos sumar la información del señor Rivero -respecto a lo cual no siento que se haya contestado- a la que hice referencia. Tal vez con esa contestación al Tribunal de Cuentas, que se dice que tiene muchísimas fojas -pido que la Comisión haga suyo el pedido de informes del Senador Gallinal al que se hizo referencia, así como también la información que fue remitida al Tribunal de Cuentas, podamos ilustrarnos más, entender mejor esta situación y llegar a dar un poco de luz a todas estas irregularidades o anomalías que estamos viendo en este asunto.

Por ahora, es cuanto quería manifestar.

SEÑOR ASTI.- Quiero referirme brevemente a lo manifestado por el señor Diputado Garino Gruss.

Por supuesto que entiendo que las formas deben ser perfectamente aplicadas en cada caso, pero la situación en que se encontraba Metzen y Sena, por todo lo que han dicho los anteriores expositores, en particular los compañeros de bancada, ameritaba soluciones de urgencia. Lo que creo que tiene relevancia -aunque al señor Diputado Garino Gruss diga que solamente le importan las formas legales- es que ese préstamo puente que se dio mientras se proyectaba un fideicomiso fue destinado, principalmente, a pagar deudas con organismos del propio Estado, para permitir que la empresa siguiera funcionado, supongo que para seguir teniendo certificados de crédito de DGI y BPS. Lo mismo sucede con los pagos a los funcionarios. Me gustaría que se hiciera una cuenta para saber si realmente esa intervención de la CND costó algo al Estado en su conjunto o si, por el contrario, fue beneficiosa. No cuento allí, por supuesto, porque es muy difícil de evaluar, el impacto social que tuvo el hecho de que los más de setecientos trabajadores de Metzen y Sena, esos que Empalme Olmos conoce muy bien, hayan tenido la chance de seguir unos meses más. Obviamente, cuando se tomó esa medida fue para que siguieran muchos meses más o para que nunca cortaran su relación laboral con la empresa. Por eso estuvieron sin ir al seguro de desempleo por mucho tiempo, y ese también habría sido un costo Estado que deberíamos computar a favor de esta solución que se encontró.

SEÑOR YANES.- El señor diputado Garino Gruss hizo referencia a una información del Poder Judicial sobre la denuncia penal. Me parece que si se dice que hay cuatro o cinco denuncias penales, alguien puede suponer que son denuncias sobre el fondo del asunto que está planteado aquí, que es el trabajo o la actitud de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Quiero informar -ya que el señor Diputado no lo sabe- que, según la información que tengo, no tienen que ver con eso. Sobre el tema de Metzen y Sena podría haber muchísimas denuncias penales en el Poder Judicial, de muchísimos años, aunque no vamos a entrar al caso. Pero acá hay cuestiones relacionadas con el manejo de la leña, de la entrada a los campos de Metzen y Sena, etcétera. Estas denuncias tienen que ver con discusiones que se dan por parte de personas que han invertido en esa empresa y están reclamando por el manejo que se está haciendo con la compra de leña y la forestación por parte del síndico. Sin embargo, aquí se está hablando de irregularidades de la Corporación y de cuatro o cinco denuncias penales, por lo que puede entenderse -aunque el señor Diputado no lo haya querido así- que estamos hablando de denuncias penales contra la actitud de la Corporación. Eso no es así, por lo menos según la información que yo tengo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- En primer lugar, pedimos las disculpas del caso al señor Diputado Cersósimo por las exclamaciones que hicimos cuando hizo uso de la palabra. En ningún momento la bancada del Frente Amplio pretendió cercenar la posibilidad de preguntar. Simplemente constatamos el siguiente hecho: estamos desde la hora 10 y 30 en esta sesión de la Comisión de Hacienda, en la que los legisladores del Frente Amplio estuvieron en Sala mientras que sé que varios señores Diputados que no son integrantes de esta Comisión tenían responsabilidades en otras Comisiones. El asalto de pasión que tuvimos se debió a que muchas de las preguntas que se están haciendo acá se contestaron mientras esos legisladores no estaban en Sala. Por supuesto que se tiene el derecho de preguntar, pero por una cuestión de respeto mutuo aquellos que somos integrantes de la Comisión y hemos permanecido en Sala durante toda la exposición de la Corporación Nacional para el Desarrollo solicitamos que no se venga a repreguntar sobre cosas que fueron respondidas. Cuando se lea la versión taquigráfica se podrá comprobar que han sido contestadas.

En segundo término, independientemente de lo anterior, nadie ha negado a ningún señor legislador la posibilidad de preguntar. Lo que sí ha increpado esta bancada -lo he hecho yo y el resto de mis compañeros- es que se diga a la prensa, como se dijo, que hubo actos de corrupción. El 24 de agosto de 2012 eso fue dicho por el señor Diputado Garino Gruss. Él expresó que se podría estar ante un acto de corrupción al confirmarse estas irregularidades a la hora del otorgamiento de los créditos. Nos parece que cuando se convoca a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que dé información acerca de cómo fue el proceso de estos créditos y cuáles fueron las razones, es un acto de irresponsabilidad que ya se esté largando eso en la prensa - se hizo en agosto de 2012, enlodando las actuaciones antes de escuchar los informes. Esa es la actitud que nosotros reprochamos políticamente. En ningún momento dijimos que jurídicamente no se podía pregunta y consultar, pero además también expresamos que no se puede hablar en la prensa de actos de corrupción y aquí, frente al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, decir que se prenden señales. Si se tiene la valentía de hablar en la prensa de actos de corrupción, que se tenga la valentía de traer los datos y los informes y decirlo de la misma manera en una Comisión parlamentaria. He escuchado con mucho respeto a los legisladores, y pido lo mismo.

Con respecto a este procedimiento, la CND ha informado a cabalidad que fue llevado adelante conforme a la ley. Aquí lo que puede haber, y justamente esa es la razón por la que este Directorio de la CND ha remitido todos los antecedentes en ese voluminoso expediente, es la intención de que se hagan auditorías por parte del Tribunal de Cuentas. El préstamo fue dado conforme a legalidad, se procedió como se debía, existen garantías y se ha informado específicamente a esta Comisión cuál es el estatus jurídico de las garantías que hoy tiene la CND con respecto a estos préstamos; se explicó claramente cuáles son sus valores y con respecto a qué están. Por lo tanto, el procedimiento fue totalmente cristalino y ajustado a derecho. Se puede discutir la oportunidad o la velocidad y si deberían existir otros procedimientos para generar créditos. Eso está dentro de lo que se dice en cuanto a que debemos avanzar y construir el Estado, y está bien. Pero no se puede decir que los procedimientos no fueron ajustados a derechos, legales o transparentes. Además, este préstamo puente fue, específicamente, para pagar deudas del Estado para permitir que Metzen y Sena siguiera funcionando y preservar 750 fuentes laborales de una localidad de Canelones. Ese fue el objetivo político, que no se le ocultó a nadie. Eso está más que claro; está dentro de los cometidos de la CND y hoy hemos creado otros instrumentos para asistir. De ahí devienen algunas de las afirmaciones de la bancada oficialista en cuanto a que no se sigan diciendo algunas cosas que no son así y de las que no se tiene prueba

Se ha actuado y obrado conforme a derecho, se ha hecho un préstamo que correspondía, que nosotros sostenemos y apoyamos, y los préstamos que se han llevado adelante han conformado esta posibilidad.

Quiero traer un elemento más que seguramente la CND podrá ampliar, y es que gran parte del otorgamiento de este préstamo era necesario porque Metzen y Sena tenía un convenio con el Banco de Previsión Social, y de no pagar esa cuota, indefectiblemente debía cerrar, porque cuando no se cumple el convenio, el Banco de Previsión Social pasa a ejecutar a la empresa directamente. Entonces, la única posibilidad de viabilidad para esta empresa era otorgarle un préstamo puente de esta naturaleza que asegurara que se pudiera pagar la cuota del convenio con el BPS y seguir funcionando. Creo que ese era el ánimo y el esfuerzo de todo el sistema político, porque como muy bien dijo el señor Diputado Espinosa -que ahora no se encuentra en Sala, todo el sistema político buscaba preservar esas 750 fuentes de trabajo, esa empresa emblemática de un pueblo y la porción de mercado que mantenía, porque acá se trata de negocios y cuando una empresa desaparece del mercado la ocupa otra, y por tanto era importante sostenerla. Eso fue lo que se buscó; ese era el objetivo con el préstamo que se otorgó, que repito que fue totalmente conforme a derecho y no hay ningún velo que pueda asemejarse a la corrupción.

También quiero aclarar otro elemento con respecto a algo que se dice con insistencia. La CND tiene sus patrones, que son los accionistas mayoritarios y quienes dan las órdenes de lo que debe hacer. El Ministerio de Economía y Finanzas es el accionista mayoritario en la CND, y está bien que les dé las órdenes con respecto a cómo proceder. Luego se desencadena el procedimiento por el cual la CND hizo los estudios pertinentes, que estaban relacionados con otorgar un préstamo puente para generar un fideicomiso. Y en la medida en que se entendió que había otros procedimientos irregulares, no de la CND sino de los dueños de la empresa de Metzen y Sena, es que la CND decide hacer denuncia penal. Digo esto porque acá se ha hablado de ciertos elementos y se puede generar una confusión. Parece que no hubiera sido la Corporación la que hubiera hecho la denuncia. ¿Contra quién fue la denuncia? No fue contra el Estado sino contra los dueños de Metzen y Sena, por haber mentido, y eso lo resolverá la Justicia. Ese fue el procedimiento y es correcto que teniendo un instrumento como la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Poder Ejecutivo, que es el

accionista mayoritario en ella, le dé indicaciones acerca de cómo proceder en esa agencia con respecto al salvataje de una empresa y la preservación de las fuentes de trabajo. Luego es la CND la que, con sus servicios técnicos, actúa conforme a las órdenes que le da su accionista mayoritario.

Entonces, no se puede venir a decir aquí que hay algún elemento con respecto al poder que llevó a que se actuara de una manera diferente. No señor. Aquí había una empresa emblemática, 750 familias dependiendo de ella y todo el sistema político reclamando soluciones. Eso fue lo que sucedió.

Nosotros no trajimos el pasado. Estamos hablando de las deudas actuales de la CND, de los US$ 43:000.000, que son el saldo actual dentro del balance. No estamos hablando del pasado, sino de lo que se preguntaba ahora acerca de quiénes eran los deudores contumaces y quién había otorgado esos préstamos. En ningún momento hablamos de la herencia maldita -que existe y está documentada, sino de la actualidad. Hoy la CND tiene un pasivo de US$ 43:000.000, producto de malos préstamos, de malos negocios que son los que tiene en su balance; no hablamos de los anteriores.

En esta sesión ha quedado absolutamente claro el procedimiento seguido por la CND, pero se salió a la prensa antes de que vinieran las autoridades, antes de contar con la información, y se habló de corrupción. Todos sabemos que lo peor en la política y en la vida es ensuciar a alguien; todos sabemos que después salir a aclarar es muy difícil. Esa es la actitud que reclamamos en términos políticos, para que no se sigan estos procedimientos. Eso es lo que cuestionamos, y hasta el momento no se ha respondido con respecto a esa actitud en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuatro señores Diputados están anotados para solicitar interrupciones al señor Diputado Asti, las que iremos concediendo.

SEÑORA PEREYRA.- Cuando me anoté estaba haciendo uso de la palabra mi compañero Sánchez. El señor Presidente sabe muy bien que estuve anotada y que me borré porque me sentí representada por las intervenciones de mis compañeros

Estamos desde la hora 10 y 30 en esta Comisión, son las 15 y 20, dentro de media hora comienza la sesión de la Cámara, y queda por realizar la intervención final de las autoridades de la CND, a quienes pedimos disculpas porque estamos llevando adelante una discusión política que no deberían presenciar. La discusión política la deberíamos dar nosotros, los legisladores, una vez recibida toda la información.

En este marco, quiero llamar a la reflexión. Con el mayor de los respetos a todos los Diputados presentes y con la tranquilidad que me da haber estado en Sala desde el comienzo de la sesión, quiero expresar que no me parece oportuno que quienes no estuvieron en el transcurso de toda la sesión, más allá de que tengan las potestades para hacerlo -como dijo el Presidente que estaba en ejercicio cuando comenzó la sesión, quieran comenzar con sus intervenciones. Los invito formalmente y con el mayor de los respetos a leer la versión taquigráfica que se levantó de esta sesión. Luego, si a alguien le quedaran dudas sobre la, para nosotros, clarísima intervención o de la reafirmación de los compañeros que hicieron uso de la palabra, podemos llamar nuevamente a las autoridades de la CND. Me parece una falta de respeto hacia las autoridades de la CND, que están presenciando una discusión política, cuando solo tendrían que dar su información a partir de la cual nosotros deberíamos discutir. Me niego, por respeto a mí misma y al resto de los compañeros, a reeditar una discusión que ya tuvimos. Invito a mis muy estimados y serios colegas en la actividad política, a leer la versión taquigráfica. Recién a partir de ese momento, si quieren, podemos reeditar la discusión política.

Reitero que falta un poco más de media hora para que comience la sesión de la Cámara y la CND tiene que redondear su intervención. Si a nosotros nos resulta pesado el hecho de estar aquí desde la hora 10 y 30, cuánto más para las autoridades de la CND presenciar esta discusión política, que es muy legítima para nosotros, pero inconveniente e innecesaria para ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Mujica solicita una interrupción al señor Diputado Asti. ¿Se la concede?

SEÑOR ASTI.- Se la concedo a todos quienes estuvieron presentes durante la sesión.

SEÑOR MUJICA.- Me voy a referir no a la polémica en general sino a los aspectos que tienen que ver con el tratamiento del tema.

Aquí se están cometiendo dos errores conceptuales. El primero lo refería el señor Diputado Sánchez al final de su intervención. Como principal argumento para señalar las irregularidades se utiliza una auditoría que fue encargada por la propia CND a la empresa. Parecería que las irregularidades que menciona el auditor fueran de la CND, cuando en realidad habla de irregularidades en la empresa auditada.

A su vez, se comparan los protocolos para el otorgamiento de créditos a las empresas en sus distintos programas -que fueron claramente explicitados- con el de este préstamo en particular, que fue un préstamo puente para el pago de salarios y de deudas con el Estado. Se los compara como si fueran la misma cosa, como si la CND prestara con los mismos procedimientos a las distintas empresas. En sus distintos programas autoriza créditos a empresas que están formalizándose o con planes de desarrollo, con fines de bienes de capital o capital de giro, pero no está obligada a utilizarlos en este caso de Metzen y Sena ni destinados a los fines específicos para los que autorizó el préstamo.

Estos son dos errores conceptuales que no justifican la calificación de irregularidad que se está haciendo. La irregularidad se apoya en un informe de un auditor y se la respalda diciendo que con este préstamo no se siguieron los procedimientos que se utilizan con los otros. Pero los procedimientos que se siguieron para autorizar otros préstamos, fueron para otro tipo de empresas, para otros fines, para otros programas de la CND, tal como está claramente especificado. Esto es otra cosa, es otro préstamo y, reitero, tiene las garantías y los fines para los que se lo otorgó.

Reitero: el informe al que se hace alusión permanentemente es parte de la investigación que la CND hace de la empresa. Además, la CND es la que pone ese informe en manos de las autoridades, porque es parte de lo entregado al Tribunal de Cuentas. Estas cosas deben ser aclaradas porque, de lo contrario, parece que hubiera un informe por ahí, hecho por alguien, que pone en evidencia a la CND. Ese es un informe encargado por la propia CND, la que a su vez lo adjunta al material enviado al Tribunal de Cuentas. Esto debe ser claro.

No se puede medir la forma en que se concedió este préstamo con los instrumentos que la CND tiene para otorgar otro tipo de préstamos, con otros fines y dentro de otros programas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Cantero Piali solicita una interrupción al señor Diputado Asti. ¿Se la otorga?

SEÑOR ASTI.- Con la anotación de que no estuvo en Sala durante la discusión del tema, le concedo una breve interrupción.

SEÑOR CANTERO PIALI.- La duración de la interrupción la determina el Reglamento.

Vine a la Comisión para escuchar. No llegué antes porque desde la hora 9 estuve en diversas Comisiones. La primera de ellas la compartí con usted, señor Presidente.

Quiero saludar a la delegación de la Corporación Nacional para el Desarrollo, la que está presenciando un debate netamente parlamentario -esto lo comparto con la señora Diputada Pereyra, que no es de estilo cuando hay visitas en las Comisiones.

Sobre Metzen y Sena, como bien decía el señor Diputado Espinosa, hemos votado la ampliación del seguro de desempleo.

En cuanto al fondo del punto no voy a opinar. Será el convocante, el señor Diputado Garino Gruss, quien dirá si han sido respondidas o no sus preguntas.

Como decía, vine a escuchar a las autoridades de la CND, pero se han dicho algunas cosas que no puedo dejar pasar. Quiero dejar establecido que aceptamos la invitación de la señora Diputada Pereyra para seguir debatiendo este tema. Además, me voy a referir a una expresión del señor Diputado Sánchez sobre unas afirmaciones de prensa del señor Diputado Garino Gruss.

Podemos traer toneladas de declaraciones de prensa de legisladores del Frente Amplio cuando eran oposición, que no hablaban en condicional, como hace el señor Diputado Garino Gruss en las declaraciones leídas por el señor Diputado Sánchez, sino que afirmaban que había corrupción en determinados procesos. Luego terminaban cortando la cinta de las empresas sobre las que afirmaban eso o pidiendo disculpas en las Cámaras, tanto de Diputados como de Senadores. Me parece que debatir sobre declaraciones de prensa está fuera de lugar, pero nos anotamos para dar ese debate al que nos invitaba la señora Diputada Pereyra, del que con mucho gusto vamos a participar.

SEÑOR BERNINI.- Pido disculpas a la visita, porque se ha comido una reunión kilométrica y con un profundo contenido político. Los directores de la Corporación son representantes políticos, y nos consta que trabajan muy bien en lo técnico. Como decimos popularmente, se han comido un garrón interesante, en cuanto a la cantidad de horas que pasaron acá.

Yo tenía cierta ansiedad, pero traté de no interrumpir, de escuchar. Esta reunión ha tenido picos álgidos de intercambio, y no voy a ser el que siga profundizando esta discusión. Entiendo la solidaridad de la bancada del Partido Colorado hacia el señor Diputado Garino Gruss y la comprendo, pero se tiene que entender la indignación que algunos de nosotros tenemos. Todos sabemos que una vez que los medios titulan lo que declaramos públicamente, más allá de la forma en que lo hagamos, pasamos a ser responsables.

A mí me duele y me indigna lo sucedido porque la palabra corrupción es muy embromada; no se puede usar en forma ligera. Pasé mi vida dentro del sistema financiero y conozco el funcionamiento de algunas instituciones. Entre ellas, el de la CND, en su participación a cargo de la banca gestionada y en los procesos de venta del Banco Comercial a los Rohm. Yo hice tres marchas al Palacio Legislativo, con miles de bancarios, para evitar que el voto de la doctora Milka Barbato finalmente otorgara la venta del Banco Comercial a Carlos Rohm como su Presidente. Reitero: hicimos tres marchas porque sabíamos que la cosa iba a terminar mal. O sea que a mí nadie me puede contar la historia de lo que fue la CND, y mucho menos cuando todos sabemos que a partir del año 2005 se hizo un esfuerzo enorme por poner la casa en orden y por sacarse de arriba a las empresas de las que era dueña, porque ese era el método que se utilizaba. En realidad, los objetivos de la CND, tan brillantemente planteados en la exposición de su Presidenta, tienen muy poco de hacerse cargo de las pérdidas y de salvar a los empresarios, y mucho de tratar de sacarse de arriba a esas empresas -ese fue el esfuerzo que se hizo en esa oportunidad- y de pasar a la ofensiva.

Así fue pensada por Wilson Ferreira Aldunate cuando la presentó, logrando la unanimidad de los legisladores y de los partidos políticos de la época: un motor para la construcción de grandes obras de infraestructura y, sobre todo en su nacimiento, un apoyo a las PYME, con una gestión transparente.

Lamentablemente todos debemos reconocer que esto se bastardeó, que esto funcionó muy mal. No es que se reniegue de todo lo anterior al 2005, pero se ha hecho un gran esfuerzo por sacarse de arriba esos clavos, por recuperar lo que se pudiera y por tratar de que la gestión pasara por los objetivos de la Corporación, tal como ha planteado su Presidenta. Esto es lo que quiero destacar.

El compañero Mujica acaba de aclarar lo relativo al informe de la auditoría que la propia Corporación mandó a hacer. Está claro que lo hizo un técnico y que hace referencia a lo que técnicamente debe ser la concesión de un crédito.

En julio de 2009 la situación de Metzen y Sena con el Estado era de fuerte endeudamiento: once millones con la Ancap, tres millones con la UTE y aproximadamente seis millones con el BPS. Y todavía no se sabía cuál era la deuda con el BROU. Estas deudas venían desde el fondo de la historia. Cuando se tiene que tomar la decisión de intervenir, a través de este préstamo puente -insisto: en este préstamo no se tomaron riesgos, se utilizan las garantías suficientes hasta tanto se conformara un fideicomiso. Ese fideicomiso tendría como activos las garantías que respaldaban el otorgamiento del crédito.

En aquel momento, cuando se tiene que intervenir, la empresa estaba paralizada por medidas sindicales por el no pago de salarios, aguinaldos, etcétera, y sin la menor posibilidad de hacer frente a sus compromisos salariales con el BPS, y mucho menos con la Ancap y la UTE. La no intervención de la Corporación significaba el cierre de la empresa con la consiguiente imposibilidad del Estado de recuperar los adeudos que tenía planteados y con la pérdida de 750 fuentes de trabajo.

Asumamos que este crédito se otorgó por la decisión política de preservar y defender lo que el Estado ya tenía como acreedor, y de evitar una eclosión que tendría un altísimo impacto social por la pérdida de 750 puestos de trabajo. Acá nadie dice que tenemos un doble discurso, pero esto nos desvela a todos. Todos prometeremos a los trabajadores que los vamos a ayudar y que los vamos a sacar adelante. En aquel momento también: bastaba ir a los debates parlamentarios para darse cuenta de que nadie quería dar el paso al costado ni hacia atrás, sino ponerse en primer lugar para decir a los trabajadores que los iban a defender. Esto es así, y me remito a las versiones taquigráficas del momento.

Podríamos calcular cuánto hubiera significado al Estado, exclusivamente desde el punto de vista económico - sin tener en cuenta la pérdida social, declarar el cierre de la empresa y pasar a los trabajadores al seguro de paro de julio a diciembre de ese año, que fue cuando se hizo el concurso. Eso hubiese costado US$ 3:600.000. Eso es lo que hubiesen costado los cinco meses de seguro de paro de 750 trabajadores.

El Estado tiene una sola caja. Esto lo habría pagado el BPS, pero se hubiese restado al Erario. Por lo tanto, esto también hay que integrarlo a la hora de analizar el contexto y la coyuntura en la que se otorgó este préstamo puente para llegar a un fideicomiso. Además, están las propias garantías, y en ese tema no caben dos opiniones porque fue específicamente respondido por la delegación de la Corporación. Entonces, puedo afirmar que no hubo pérdida patrimonial, que no hubo perjuicio para el país, porque el costo del cierre de la empresa hubiese sido de bastante mayor magnitud que este préstamo puente.

Finalmente, en función de que se detectaron presuntas irregularidades, no se siguió adelante con el fideicomiso, la propia Corporación hizo la denuncia penal y pidió concurso. Estos fueron los hechos. Ante ellos, ¿se puede hablar de irregularidad? ¿Se puede hablar de ilegalidad? ¿Se puede decir que esto ha significado un avasallamiento de las normas que nos obligan a actuar como instituciones del Estado en este caso de una empresa que era propiedad pública bajo el ámbito privado? ¡Ojo con los términos que se utilizan! Cuando uno habla de "irregularidad" -y perdonen la expresión pero quiero ser claro, lo primero que surge en la opinión pública es joda. Y si a esto se le agrega "presunta corrupción", a la opinión pública le surge joda multiplicada por diez. Hay que ser cuidadosos a la hora de utilizar los términos porque, en el fondo, lo que se genera es una duda. Y si después no se sostiene con los hechos, no se nos puede pedir que no reaccionemos con la virulencia con la que se ha reaccionado. No es nada personal, pero tenemos que salir a contener porque estoy seguro que la prensa está esperando para ver si se ratifica la palabra corrupción. Yo apelo a que se corrija ese tipo de situación porque en la versión taquigráfica consta que el Diputado preopinante que hizo esa declaración acaba de decir que no fue su intención y que no estaba prejuzgando a nadie. Bueno, ¡qué se diga a la opinión pública! De lo contrario, queda acá, pero la versión taquigráfica de las Comisiones no la lee nadie. Por lo tanto, trasmitamos a la opinión pública con lealtad lo que cada uno piensa.

Esto no quiere decir que no pueda haber distintos puntos de vista. Por supuesto que los puede haber, pero en ese caso discutámoslo políticamente y no bajo esa sombra sobre la ética, la moral, la legalidad, la regularidad, la irregularidad o la corrupción. Discutámoslo en forma política. De lo contrario, estaremos confundiendo los términos radicalmente, y eso no le hace bien a nadie.

Esto no lo podemos desvincular del proceso que estamos viviendo hoy. En el año 2009 no existía un fondo de desarrollo para este tipo de empresas, que creamos precisamente en este Período a través de la ley. Todos sabemos que Metzen y Sena es una de las empresas que acudirá a este fondo para el desarrollo de emprendimientos de carácter social. Ahora bien: lo que queríamos rescatar era la unidad productiva, no salvar al empresario. ¡La unidad productiva!

He tratado de hacer un seguimiento al juicio penal. Desde mi punto de vista -esto corre por mi cuenta, sin involucrar a nadie, no es entendible que al día de hoy, con todas las pruebas introducidas en el expediente, no exista una sentencia. Me consta que hace meses se tendría que haber dado una sentencia judicial respecto a la denuncia de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Respetamos los tiempos de la Justicia y le damos la legitimidad que tiene. Creo que habrá una ratificación también sobre que no se erró en la forma de intervenir. Tratamos de salvar la unidad productiva, de salvar la fuente de trabajo, de contar con la mayor cantidad de garantías e hicimos las denuncias judiciales correspondientes, sobre todo a nivel penal. Lo que tenemos que preservar es la producción y la unidad productiva y no a un empresario. El empresario y la empresa son dos cosas diferentes. Ese es el objetivo. La apuesta es que dentro de poco tiempo Metzen y Sena empiece a trabajar nuevamente, con vida propia y saneada. Asimismo, se tratará de recuperar los dineros invertidos -así

lo determinan los informes que nos han acercado- en evitar que la empresa se liquidara de la peor manera, con consecuencias sociales y con pérdidas para el Erario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exhorto a los señores Diputados a que, una vez finalizada la exposición de la Presidenta de la CND, se queden en Sala para resolver algunos temas de procedimiento.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El crédito en pesos, con esos mismos montos salariales, a la tasa de cambio del momento, equivale a US$ 3:600.000, por el seguro de paro que se debiera haber abonado de julio a diciembre.

Con respecto a las denuncias penales, habría cuatro: del BPS, de la DGI, del conjunto CND, UTE y Ancap, y otra de Aliofo, que es un grupo de funcionarios de Empalme Olmos. No tenemos más detalles.

En cuanto a los balances y los números que pedía el señor Diputado Asti sobre las capitalizaciones de la CND, tenemos una plancha con números muy pequeños. Nos comprometemos a enviar este material con mayor detalle, como sucedió con la Corporación Vial, en los próximos días.

No quiero pasar por alto algunos comentarios que para mí son importantes. El auditor interno no es funcionario de línea de la CND, sino que pertenece a un servicio contratado que nos factura. Es una situación diferente a la de los Gerentes, que son funcionarios de línea.

Como dije al principio, se analiza el plan de auditoría, se aprueba y se trabaja en relación directa con el Comité de Auditoría y con el Directorio. Por lo tanto, mantiene independencia, más allá de cumplir con el plan de trabajo aprobado.

En cuanto al cronograma de información suministrado al Tribunal de Cuentas, aquí está detallado con el número de hojas y de informes remitidos.

El primer informe que enviamos al Tribunal de Cuentas, de 5 de agosto de 2011, establece que la CND se compromete a entregar la documentación requerida por los auditores del TCR. Debo decir que no es solamente información de Metzen y Sena la que piden los auditores del Tribunal de Cuentas. La vida hizo que deviniéramos en el tema de Metzen y Sena, pero son informes de auditorías de otros préstamos, de otros financiamientos, también otorgados por la CND.

Después sí, a partir del 25 de noviembre, se empiezan a responder en forma escrita y documentada preguntas concretas sobre ese informe de auditoría de Metzen y Sena. Previo a eso tuvimos una serie de reuniones con el equipo de auditoría. Tenemos debida copia certificada por escribano público, entregada al Tribunal de Cuentas, de que con fecha 1º de marzo se labró acta abriendo las puertas al Tribunal de Cuentas a fin de que entrara y buscara toda la información para dar respuesta a esas 32 preguntas que en el interregno del verano se habían presentado.

Ante un problema de falta de recursos humanos, tuvimos que contratar a un funcionario del área legal para que trabajara en ese punto. Eso se comunica el 7 de mayo. A partir del 17 de mayo se empiezan a responder de a poco las preguntas. No todas se hacen al Tribunal central. Se entregan las actas de Directorio a la contadora Galípolo, que es la auditora del Tribunal de Cuentas en la CND, y así sucesivamente se van respondiendo los puntos planteados por el Tribunal. Esta información del Tribunal de Cuentas está en vías de terminarse. Tenemos plazo hasta el 8 de octubre.

Entendimos, ese fue el espíritu de la Corporación, que había dos vías de trabajo, y que una era la justicia penal. Cuando este Directorio, acá presente, tuvo información de ese documento, se le presentaron dos inquietudes, y la primera fue respecto al Tribunal de Cuentas. ¿Cuál es el organismo idóneo para investigar esto? El Tribunal de Cuentas. Entonces, tomen y vayan buscando información. Así se fueron dando los acontecimientos.

Estamos a punto de que el Tribunal dictamine lo que tenga que dictaminar -no sabemos qué, sobre cada uno de esos puntos relativos, como acá ya se dijo, al Plan de Auditoría de la CND.

Por otro lado, también queríamos tener la certeza de que ese informe que acá se menciona no contenía elementos que no estuvieran en manos de la Justicia. Pedimos un informe y dice claramente que toda la información que figura en ese informe de auditoría ya está en manos de la Justicia. Por lo tanto, nos dimos por satisfechos en cuanto a que, a partir de ahí, no teníamos nada más que agregar a los procedimientos en la Justicia.

Con respecto al Tribunal -reitero, empezamos a suministrar información que, en algunos casos, a sus efectos no era suficiente. Volvimos a reiterar más información. Es cierto que tuvimos idas y vueltas, y ahí aparece la carta que envió quien habla. Nosotros lo hicimos con la mejor buena voluntad, pensando que suministrábamos al Tribunal elementos de juicio para ayudar en alguna decisión. Obviamente, al Tribunal -como están informados, incluso mejor que yo- no le pareció bien y nos parece bien que no le haya parecido bien. A raíz de eso, el cuerpo, estos mismos que estamos acá presentes, pidió una audiencia con todo el cuerpo del Tribunal de Cuentas que, si no me equivoco, son siete personas. Fuimos a hablar de Presidente a Presidente, de Directores a Directores; éramos unos cuantos. Hablamos de este tema. En lo personal, pedí las disculpas del caso. Si había sido la nota mal recibida o mal tomada, no había habido mala intención de la Presidencia. Lo aclaro porque fue una nota firmada por la Presidencia y no por el Directorio de la CND o sus servicios. Si había sido mal interpretada, fue una forma de ver las cosas. Creo que cada uno tiene libertad para juzgar los actos y el otro tiene derecho a juzgarlos desde su óptica.

Debo decir que el Tribunal de Cuentas -no me quiero meter en temas políticos- hoy tiene una constitución multipartidaria y, sin embargo, en la respuesta a esa nota de la Presidencia fue unánime la posición de todos los partidos políticos. O sea que no tuvo un corte partidario en el ámbito del Tribunal. A ninguno de los integrantes le pareció correcta la nota que yo había mandado; me respondieron. Yo pedí ante mis compañeros disculpas al Tribunal y en lo que a ellos -así lo manifestaron- y a nosotros hace, el tema está cerrado. No lo mencionamos porque entendíamos que era un problema entre el Tribunal y la CND, pero ya que se trajo a colación, nobleza obliga que escuchen la explicación y lo que aconteció en ese momento.

Por último, quiero hacer mención especial a algo que se dijo al pasar y que me toca bastante en lo personal. Ustedes tienen todo el derecho de interpretar que el informe que dimos tiene visos de dilatoria. Yo pido disculpas al señor Diputado si cree eso; también le reconozco su derecho a creerlo. Tendrá sus motivos y sus razones. Yo le puedo asegurar que eso no es así. No es el espíritu de ninguno de los Directores de esta Corporación ni del Gerente General ni mucho menos de los demás Gerentes, querer ir a las 11 o a las 12 a almorzar y trabajar. En muchas oportunidades nos han dicho que es mucho, que es mucho. Lamentablemente, es nuestra forma de trabajar. Lo hacemos acá y en cuanta presentación hacemos en Uruguay y en el mundo. Podemos pecar de pesados, de exhaustivos, de superficiales en algunos aspectos. Los que acá estuvieron el 30 de julio saben que trajimos un montón de diapositivas para presentarles, y siempre recrimino al señor Diputado Gandini -que no está presente- y al señor Diputado Asti, porque no me dejaron hablar de todas ellas. Inclusive, hoy dijimos cosas que no pudimos decir la otra vez. Entonces, eso no lo puedo dejar pasar por alto. Entiendo que es una percepción, que tienen derecho a tenerla, pero les aseguro que este Directorio tiene esta forma de trabajar y de presentar la información.

Tratamos de responder las tres preguntas que nos hicieron de la forma más transparente posible. Yo también lamento si algunos de los señores legisladores no lo ha entendido así o creen que no es de esa forma. Están en todo su derecho. Nosotros creemos que intentamos hacerlo de la mejor forma posible. De todas maneras, como dijo el Director de la oposición, nosotros trajimos la información que enviamos al Parlamento porque entendimos que es del ámbito del Parlamento. Por supuesto que la información de la Justicia no la vamos a traer acá. Pensábamos que era bueno esperar el término del proceso en el Tribunal de Cuentas para hacerles llegar esa información. De todas formas, la información está. Es cuestión de fotocopiar y foliar. Debo aclarar que nosotros entregamos material foliado porque no queremos que se extravíe nada.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero dejar constancia de que acusamos recibo de los comentarios de la señora Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de sus asesores.

(Se retira de Sala la delegación de la Corporación Nacional para el Desarrollo)

——El señor Diputado Espinosa había solicitado la supresión de la versión taquigráfica de algunas manifestaciones del señor Diputado Sánchez. A mi modo de ver, el señor Diputado Sánchez leyó artículos de prensa y versiones taquigráficas, por lo cual no considero que haya agraviado a ninguna persona.

SEÑOR SÁNCHEZ.- No sé a qué se refiere el señor Diputado Espinosa. Yo hice referencia a lo que dijo el ex Diputado Ronald Pais de acuerdo con versiones taquigráficas parlamentarias, a lo que dijo el ex Diputado Sellanes y leí la versión taquigráfica de lo que dijo en su momento el ex Diputado Mieres. En todo momento, leí lo que dijeron esos señores exparlamentarios y consta en versiones taquigráficas parlamentarias.

SEÑOR ESPINOSA.- No integro la Comisión. Hay que acatar lo que la mayoría decida. Me reservo el derecho de leer la versión taquigráfica, en la que se va constatar que se hace una directa alusión a que seríamos parte o por lo menos cómplices de hechos delictivos del pasado. Quizás la pasión del debate político partidario puede conducir a ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "República Microfinanzas S.A. (Se faculta al Banco de la República Oriental del Uruguay a concederle préstamos o avales)".

SEÑOR BERNINI.- Es notorio que en este momento hay representantes de una sola bancada. Por más que sabemos que este proyecto de ley va a tener unanimidad, no creo que sea políticamente correcto aprobarlo en este momento.

De todos modos, quiero destacar que es un proyecto importante, que no aprobamos la semana pasada debido a que la Comisión no sesionó. Solicito que se ponga como primer punto del orden del día de la próxima sesión. En lo que a mí respecta, voy a tratar de tener pronto el informe para considerarlo, si es posible, el mismo miércoles de tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, así se procederá.

SEÑOR MUJICA.- Solicito que también se incorpore en el orden del día de la próxima sesión el proyecto que figura en el Repartido Nº 901, Carpeta Nº 1.655, relativo a la suspensión del pago de cuotas de salud en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Capaz que los buenos oficios de la Presidencia podrían acordar, luego de consultar con las bancadas que no están presentes, la realización de una sesión extraordinaria de la Comisión antes del miércoles, para aprobar el proyecto sobre microfinanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a intentarlo. De todos modos, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, en principio, se incorporarán al orden del día de la próxima sesión los proyectos solicitados.

Debo informar que ha ingresado a la Comisión un proyecto, que también consideramos muy importante, relativo al fideicomiso financiero para el incentivo de la producción lechera. Se sugiere invitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Asociación Nacional de Productores de Leche, que pidió asistir a la Comisión. Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, cursaremos la invitación a ambas instituciones para que concurran la próxima sesión.

Se levanta la reunión.